

## Capitulares23ag07

### Actas Capitulares

1.- Marcos Antonio Gamboa Riaño presenta nombramiento del Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias como Familiar del Santo Oficio en La Habana. Cabildo del 12 de septiembre de 1715. Actas Trasuntadas de 1715, fojas 365 vto. a la 368. (Tengo documento del nombramiento y la petición que hizo el Dr. Gamboa; revisar si hay datos histórico-genealógicos). **No constan** datos familiares o genealógicos. Se adjuntan datos de la composición del Cabildo que los analizo y aprobó.

3.- Dr. Santiago Godoy y sus hermanos D. Vicente, D. Juan Francisco, D. Domingo, Da. Rosalía y D. Juan Nepomuceno. Expediente de hidalguía. Cabildo del 22 de febrero de 1776. Actas Trasuntadas de 1776, fojas 140 a la 158. **Se adjunta.**

### Pendientes de la semana

2.- Judas Tadeo de Aljovin. Expediente de hidalguía. Cabildos del 10 de diciembre de 1790 y el 17 de diciembre de 1790. Actas Trasuntadas de 1790, fojas 270 y 272.

4.- D. Manuel Suárez. Expediente de hidalguía. Cabildo del 29 de octubre de 1773. Actas Trasuntadas de 1772-1773, fojas 124; y de la 132 a la 157.

### Información de hoy

**Marcos Antonio Gamboa Riaño presenta nombramiento del Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias como Familiar del Santo Oficio en La Habana.** Cabildo del 12 de septiembre de 1715. Actas Trasuntadas de 1715-1717\*, fojas 365 vto. a la 368

\*: En libro separado aparecen trasuntadas todas las Reales Cédulas de gobierno recibidas en el período entre 1715-1717.

**Cabildo ordinario del 12 de septiembre de 1715.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1711-1715\* (27 de septiembre de 1711-noviembre de 1717), folios 364 vto.-368.

Se juntaron los Señores, Coronel de Infantería Española, D. Laureano de Torres y Ayala del Orden de Santiago, Marqués de Casa Torres, Gobernador y Capitán General de esta dicha Ciudad e Isla por Su Majestad; Sargento Mayor D. Francisco González de Carvaxal, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Baltasar de Sotolongo y D. Joseph de Roxas, Regidores Perpetuos.

Entre otros asuntos se encuentra:

**Petición del Bachiller D. Marcos Antonio de Gamboa en que presenta despachos del Tribunal de Inquisición** (folios 365 vto.):

Leyose escrito del Bachiller D. Marcos Antonio de Gamboa Riaño, médico vecino de esta Ciudad en que presenta ciertos despachos de los Ilustres Señores Inquisidores del Santo Tribunal de la Inquisición de la Ciudad de Cartaxena y un Decreto del Señor Comisario D. Luis Ramírez de Lezcano para que le tengan por notorio y revisor de libros y que le guarden las exenciones y demás fueros que debe gozar de ellos en los

libros del Ayuntamiento y se le devuelvan los originales = Acordose por presentado como le pide.

**Despachos presentados por el Ber. D. Marcos Antonio de Gamboa** (folios 366 vto.-368).

Al final del Acta se copian los testimonios de un título y dos despachos.

**Dr. Santiago Godoy y sus hermanos D. Vicente, D. Juan Francisco, D. Domingo, Da. Rosalía y D. Juan Nepomuceno. Expediente de hidalguía.** Cabildo del 22 de febrero de 1776. Actas Trasuntadas de 1776, fojas 140 a la 158.

**Nota.** Hay errores frecuentes en algunos apellidos que se escriben en las informaciones de los testigos. Se copiaron como aparecían, pues pueden ser rectificadas contra partidas ya que es también frecuente que los de los padres no coincidan con los que llevan los hijos.

**Cabildo ordinario de 9 de febrero de 1776.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios 38 vto.-39: Se juntaron los Señores, Capitán D. Felipe Sequeira, Conde de Lagunillas y Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Félix de Acosta Rianza, Depositario General; D. Matheo de Pedroso, D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado y Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores y con asistencia del Señor Licenciado D. Guillermo Veranes, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, Joseph Fernández. Entre los asuntos tratados:

**El Doctor D. Santiago Godoy presenta papeles de su distinguida calidad** (folio 38 vto.):

En este Cabildo, yo el presente Escribano leí una petición del Dr. D. Santiago Antonio Godoy, clérigo Presbítero por la que presenta una justificación de su hidalguía y nobleza a efecto de que reconocida por este ilustre Ayuntamiento con su aprobación se protocolen en los libros Capitulares y se le provean los testimonios que necesita autorizados en esta forma y sellados con el de las Armas de esta Ciudad; en cuya virtud se acordó = Pase a los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente.

**Cabildo ordinario de 22 de febrero de 1776.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios 43 vto.-45: Se juntaron los Señores, Capitán D. Felipe Sequeira, Conde de Lagunillas y Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Licenciado Joseph Eusebio de la Luz, Teniente de Regidor; D. Matheo de Pedroso, D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado y Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores y con asistencia del Señor Licenciado D. Guillermo Veranes, Síndico Procurador General. Habiendo encontrado ocupada la sala donde se celebran loa acuerdos ordinarios con un Consejo de guerra que se estaba haciendo en la actualidad, uniformemente dispusieron los Señores concurrentes que el presente Escribano participe al Señor Marqués de la Torre, Gobernador y Capitán General este impedimento a fin de que Su Señoría destinase lugar donde se verificase este Acto y habérselo practicado así, expresó dicho Señor Gobernador que mediante a no haberse tenido presente ser día de Cabildo y en que era indispensable el desembarazo de dicha Sala, con respecto a estarse y a

entenderlo de ella sobre el Consejo de Guerra citado, le parecía a Su Señoría el lugar más apropiado que otros era la casa del Señor Alcalde Ordinario de primer voto, de cuya resolución enteré yo dicho presente escribano a los Señores Regidores concurrentes quienes en consecuencia de aquella superior determinación pasaron a la casa de la morada del Sr. Conde de Lagunillas y en una pieza separada del de más comercio de la familia, cerrada la Puerta por los Ministros Porteros se trató y acordó lo siguiente:.....

**Protocolación de los papeles de nobleza del Dr. D. Santiago Godoy** (folios 44-44 vto.): En este Cabildo yo el presente Escribano leí una representación de los Señores Comisarios contestando la vista que se les dio de los papeles de nobleza e hidalguía del Dr. D. Santiago Godoy, clérigo Presbítero y demás sus descendientes del tenor siguiente = Aquí los papeles = Y concluida su lectura, visto todo por Su Señoría Muy Ilustre se acordó como lo representan en todo los Señores Comisarios.

**Cabildo Ordinario de 20 de diciembre de 1776** (folios 139-158 vto.):

Se juntaron los Señores, D. Manuel Recio de Morales, Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciricao de Arango, Teniente de Regidor, Alguacil Mayor; Coronel D. Laureano Chacón y Torres, D. Matheo de pedroso, D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado, Regidores; D. Domingo de la Barrera, D. Gabriel Peñalver y Calvo y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores Perpetuos y con la asistencia del Licenciado D. Guillermo Veranes, Síndico Procurador General.

(Sin título) (folios 141-154):

Muy Ilustre Ayuntamiento = Dr. D. Santiago Antonio Godoy Presbítero Domiciliario de este Obispado de la Ciudad de la Havana, como mejor proceda de derecho dice que según consta de las diligencias que en debida forma presentó tiene justificada su hidalguía y nobleza, como también la de su tío, D. Juan Ximénez Saldívar, Contralor\* por Su Majestad del Hospital Real de San Ambrosio y de Da. Ana Gertrudis Días Albares, su legítima consorte, y porque a más de la aprobación judicial que contienen aspira a que se reconozca y autorice por este Muy Ilustre Ayuntamiento para que a todos sus hermanos legítimos y descendientes de los antedichos se atiendan según su escrito y circunstancias y reciban todos los honores que puedan dimanar del Ilustre Cuerpo = Suplica que habiéndolos por presentados se sirva dar la Providencia necesaria para su reconocimiento y hecho esto mandar se archiven en el protocolo de Acuerdos de esta Ilustre Ciudad y por el Escribano de Ella se les den testimonios que solicitan autorizados en pública forma y sellados con las Armas de esta Ilustre referida Ciudad = Dr. Santiago Godoy.

\*: Aparece así escrito en todo el texto.

**Acuerdo:** Pase a los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente. Así se acordó en el Cabildo Ordinario celebrado ante mi en este día al que concurrió la Justicia y Regimiento que parece. Havana, en 9 de febrero de 1776 = Joseph Fernández, Escribano Interino de Cabildo.

**Partidas parroquiales y otros testimonios**

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy y Fernández, Domingo** (Iglesia Colegiata de la Villa de Cangas, Libro de Bautismos, folio 19):

En 16 de marzo de 1710 yo el racionero D. Francisco Requejo y Losada, bauticé solemnemente a un niño, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Bartholomé de Godoy y Da. Felipa Fernández, su mujer, púsele por nombre Domingo Antonio, fueron sus padrinos, D. Joachin Benbeta y Da. Isabel de Auvalle Pereira, su mujer, todos vecinos de esta Villa, decláreles el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmo ut supra = D. Francisco Requejo y Losada.

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de Cangas, en 30 de enero de 1756 por D. Andrés Francisco de Rodal y Arauxo, Racionero Cura de la Iglesia Colegiata de la Villa de Cangas. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Certificación.** D. Domingo Rodal y Arauxo, Procurador del Número de Cangas, en el Arzobispado de Santiago, Reino de Galicia, en nombre de D. Domingo Antonio de Godoy y Fernández, oriundos de esta Villa y al presente vecino de la Ciudad de la Havana, en la Nueva España, ante Vuestra Merced comparece y dice que como más bien proceda en derecho le conviene al dicho D. Domingo Antonio de Godoy acreditar que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Bartolomé de Godoy y Da. Phelipa Fernández Mallo, que lo han tenido entre otros, del matrimonio que contrajeron in facie eclesie y por parte paterna y con al misma legitimidad, que es nieto de D. Ángel Godoy y Da. Magdalena de Pazos y bisnieto de D. Pablo Godoy y Da. Ana Pérez y consiguientes, por parte materna, es nieto de D. Rodrigo Mallo, Regidor Perpetuo que ha sido de esta Villa y de Da. Antonia Fernández, bisnieto de D. Antonio de Casal y Da. María de Bayona, los cuales han sido y son nobles hijosdalgos, ejercitando empleos honoríficos como han sido de Jueces en dicha Villa, Regidores, y Procuradores Generales, añadiéndose el ser cristianos viejos, limpios de mala raza de moros, indios, gajos sambenitados, ni de los nuevos convertidos a nuestra Santa Fe Católica y jamás en ningún tiempo han contribuido aspectos ordinarios sino solamente empleos reales,... etc.

**Auto.** Se da por presentada. Que se practique citación a testigos lo mandó Su Merced D. Joseph Francisco Villa Prego Montenegro, Regidor Perpetuo de la Cuidad de Santiago, Juez Ordinario en esta Villa de Cangas y su jurisdicción en 26 de octubre de 1755 ante Joseph Ignacio de Porto Mariño, Escribano Público y de Cabildo.

**Aprobación.** Vista y examinada la información que antecede dada por Domingo Rodal y Arauxo, Procurador del Número en las Audiencias de esta Villa de Cangas en nombre de D. Domingo Antonio de Godoy y oriundo de Ella y vecino de la Ciudad de la Havana en la Nueva España, por Su Merced D. Joseph Francisco Villar Prego Montenegro Regidor Perpetuo de la Ciudad de Santiago, Juez y Justicia Ordinaria de dicha Villa y su Jurisdicción a los 30 días del mes de octubre de 1755 por ante el Escribano de Número y de Cabildo de Ella que así lo hacer constar = D. Joseph Ignacio de Porto Mariño.

**Información (folios 146 vto.-148):**

D. Juan Andrés de Ximénez de Zaldívar, Ayudante del Cuerpo de Pardos, Morenos y Esclavos, dice que le es urgente presentar información de legitimidad y limpieza de sangre de él y de Da. Ana Gertrudis Días Álvarez, su mujer y pide se sirva mandar a los

testigos que presentare que respondan religiosamente, con citación del Síndico Procurador General de esta Ciudad, por el tenor de los capítulos siguientes:

- Que es hijo legítimo de D. Domingo Ximénez y de Da. Rosa de Saldívar; y aquél lo es de D. Diego Ximénez y Da. María González, naturales de la Puebla de Guzmán en el Reino de Sevilla; que el dicho D. Diego lo fue de D. Sebastián Domínguez y de Da. Catharina García; y la expresada Da. María González lo fue de D. Juan Macías Barranco y de Da. Juana Martín, todos de legítimo matrimonio como consta en las certificaciones que debidamente presenta.
- Que consta que dicha Da. Ana de Saldívar es hija legítima de D. Diego de Saldívar y de Da. María Trimiño y éste lo es de D. Lorenzo Hurtado de Saldívar, natural del Lugar de Saldívar en Vizcaya y de Da. ... de Campos; y el dicho D. Lorenzo, lo fue de D. Pedro Hurtado de Saldívar y de Da. María Sáenz de Urive; y la mencionada Da. Ana, de D. Diego de Noroña y de Da. María de Campos, como se reconocer de las partidas que acompaña.
- Como en los mismos términos consta que la dicha Da. María Trimiño fue hija legítima de D. Francisco Trimiño y de Da. María de Osorio, según se instruye de la de fe matrimonio que exhibe.
- Como es cierto que todos los antedichos han sido tenidos y reputados por personas de distinguida calidad, etc.
- Como es cierto que muchos de los varios colaterales han tenido empleos honoríficos tanto en lo eclesiástico como en lo secular: D. Joseph González de Carvajal, primo hermano de Da. Ana de Saldívar (otras veces se dice que tío), su madre, fue Capitán de Milicias y Alcalde Ordinario por dos veces en la Ciudad; D. Joseph de Saldívar, su primo hermano, es Capitán de Artilleros de Milicias y Fray Juan Saldívar, Presbítero fue religioso del Orden de Nuestro Señor Padre San Francisco, con otros más.
- Que la expresada Da. Ana Gertrudis Díaz Álvarez es hija legítima de D. Diego Díaz Álvarez y de Da. Sebastiana de Escobedo; y éste, del Condestable D. Marcos Díaz Álvarez quien murió en defensa de la Real Corona en la Sala de Armas de esta Plaza y de Da. María Hernández, y la dicha Sebastiana de Escobedo, de Thomas de Escobedo y Beatriz Rodríguez, el dicho D. Thomas de Escobedo, natural de la Isla de Tenerife, hijo de Thomas de Escobedo y de Da. María de Soto; y que la expresada Da. Beatriz Rodríguez fue hija legítima de D. Diego Rodríguez y de Da. Francisca de Fletes, de legítimo matrimonio según consta de la información que acompaña.
- Que todos los referidos han sido reputados personas distinguidas, etc.
- Como el expresado D. Diego Díaz Álvarez era hermano de Da. Josepha Díaz Álvarez y ésta, madre legítima del Teniente de Navío D. Joseph Melchor de Acosta y del Dr. D. Juan Thomas de Acosta, clérigo Presbítero y Catedrático que fue de Moral y primos hermanos de la expresada su mujer, Da. Ama Gertrudis Díaz Álvarez; y asimismo ésta es sobrina del Teniente Coronel D. Juan de Acosta y del Capitán de Maestranza y primer constructor de las Reales Fábricas de Bajeles, D. Pedro de Acosta.
- Que como es cierto que con Da. Anna Gertrudis Díaz Álvarez, su legítima mujer, han tenido por sus hijos legítimos a: D. Joseph María, Rafael y D. Juan Thomas Ximénez de Saldívar, como consta de las partidas que exhibe.
- Que su mujer y sus antepasados por ambas líneas son personas notoriamente distinguidas, limpias de toda mala raza, etc.

*Otro sí:* Que algunos de los testigos de que se pretende valer son el Muy Reverendo Padre Joseph del Castillo, del Orden de Nuestro Padre Señor San Francisco, ex

Definidor Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Obispado, Padre tres veces Ministro Provincial; el Decano y más digno de la Provincia de Santa Elena el Dr. Salvador de Orta clérigo Presbítero; el Teniente Coronel D. Thomas de Cotilla y ... el Muy Reverendo Padre Prior Maestro Decano Fray Francisco Santaella y Melgarejo, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Obispado, Prior Actual reelecto del Convento del Señor San Agustín de esta Ciudad y para que tengan efectos las declaraciones se sirva disponer se solicite el auxilio al Muy Reverendo Padre Maestro Prior y al Señor Gobernador y Capitán General de esta Ciudad de la Havana e Isla de Cuba.

**Proveyolo así** el Capitán D. Laureano Chacón y Torres, Alcalde Ordinario que lo firmó en 17 de octubre de 1763 (sic.) = Francisco Xavier Rodríguez, Escribano Público.

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de Cangas, en 30 de enero de 1756 por D. Andrés francisco de Rodal y Arauxo, Racionero Cura de la Iglesia Colegiata de la Villa de Cangas. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Saldívar, Juan Andrés** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 103 vto.):

Martes 7 de diciembre de 1717 años en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, de esta Ciudad de la Havana, yo D. Nicolás de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia bauticé subconditione y puse los santos óleos a un niño que nació a 28 de noviembre de dicho año, hijo legítimo de Domingo Ximénez, natural de España y de Da. Ana de Saldívar, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Andrés, fue su padrino, D. Juan de Ocanto, y lo firmé = Nicolás de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 7 de octubre de 1757, por D. Joseph Thomas de Odrizola, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego Ximénez y Da. María González** (Iglesia Parroquial de Santa Cruz, Libro de Casamientos y Velaciones que principia en 1636, folio 77):

En la Villa de la Puebla de Guzmán, en 11 de noviembre de 1647 años, yo el Licenciado Diego Alonso Macías, Comisario del Santo Oficio, Cura y Beneficiado en la Iglesia de Santa Cruz de esta Villa, casé por palabras de presente que hicieron legítimo matrimonio y velé en faz de la Santa Iglesia Romana a D. Diego Ximénez, hijo de Sebastián Domínguez, difunto y de Da. Catharina García, su mujer, con María González, hija de Juan Macías Barranco y de Juana Martín, su mujer, difuntos, habiendo sido amonestados en tres días de fiesta continuos conforme al Santo Concilio de Trento y no hubo impedimento alguno y habiendo confesado y comulgado y sido examinados en las oraciones de la Iglesia que saben bien, siendo testigos benito

González, sacristán y Juan de San Juan y Juan Martín Gordo, vecinos de esta Villa, y lo firmé = Diego Alonso Macías

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de la Puebla de Guzmán, en 20 de febrero de 1758, por D. Agustín Ponce y Carrazo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y Cura de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Villa de la Puebla de Guzmán. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y González, Domingo** (Iglesia Parroquial de Santa Cruz, Libro de Bautismos que da principio en 1648 y acaba en 1656, folio 146):

En la Villa de Puebla de Guzmán, en 20 de enero de 16567, yo el Padre Fray Bernardo Balvuela de la Orden de Nuestro Padre San Francisco de Paula y con licencia del Licenciado Antonio Ponce Presbítero Cura y Beneficiado y Vicario de esta Iglesia y su Vicaría, catequicé, exorcicé y bauticé a Domingo, hijo de Diego Ximénez y de su mujer, María González, todos vecinos de esta Villa, fueron sus padrinos, Diego Gómez Salguero y Cathalina Martín, mujer de Bartholomé Domínguez, a los cuales apercibí la cognación espiritual que han contraído y la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana a su ahijado, y lo firmé = Antonio Ponce = Fray Bernardo Balvuela

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de la Puebla de Guzmán, en 20 de febrero de 1758, por D. Agustín Ponce y Carrazo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y Cura de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Villa de la Puebla de Guzmán. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Saldívar y Trimiño, Ana** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 11 vto., segunda partida):

Viernes 27 de febrero de 1693 años yo D. Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Ana, que nació a 19 de dicho mes en dicho año, hija legítima de Diego de Saldívar y de Da. María Trimiño, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, D. Matheo Viera Presbítero, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 3 de octubre de 1763 por el Bachiller D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado Interino de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: Diego de Saldívar y Da. María de Trimiño** (Catedral, Libro \* de Matrimonios de Españoles, folio 108, primera partida):

En 25 de julio de 1674 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones sin resultar impedimento, de mi licencia el Padre Presentado Fray Valerio de Cabrera, Vicario Prior del Convento del Señor San Agustín desposé y velé según derecho a Diego de Saldívar, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Lorenzo de Saldívar y de Ana de Campos, y a Da. María de Trimiño, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de d. Francisco Trimiño y Da. María Osorio, fueron testigos, Fray Nicolás Alfonso de Arriaga, de menores órdenes, y Juan de Saldívar y para que conste lo firmé = Br. Juan de Sotolongo

\*. No se indica el número. Debe ser el Libro 3 (1668-1708).

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 14 de octubre de 1763, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: Lorenzo Urtado de Saldívar y Ana de Campos** (Catedral, Libro \* de Matrimonios de Españoles, folio 266, primera partida):

En 3 de mayo de 1640 años yo Alonzo de Villalobos, Teniente de Cura desposé según orden de la Santa Madre Iglesia habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestados en tres días festivos ynter misarum solemnina sin que de dichas amonestaciones resultara impedimento alguno, a Lorenzo Urtado de Saldívar, natural del Lugar de Saldívar en Vizcaya, hijo de D. Pedro Urtado de Saldívar y de María Sáenz de Uribe, y a Ana de Campos, natural de esta Ciudad de la Havana, hija de Diego de Noroña y de María de Campos, fueron testigos presentes el Contador Diego Arias Maldonado y D. Antonio... y el Alférez Lázaro García y Nicolás Gutiérrez Céspedes y para que conste lo firmé fho ut supra = Alonso de Villalobos

\*. No se indica el número. Debe ser el Libro 1 (1623-1648).

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 12 de octubre de 1763, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Álvarez y Escobedo, Ana Gertrudis** (Catedral, Libro 9no. de Bautismos de Españoles, folio 51\*, partida número 73, segunda partida):

Domingo 26 de junio de 1718 años yo Lorenzo Tinoco, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 21 del corriente, hija legítima de Diego Díaz Álvarez y de Sebastiana de Escobedo, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y peces y le puse por nombre Ana Gertrudis, fue su padrino, Juan de el Barrio, y lo firmó = Tinoco

\*. Está enmendado y pudiera ser también 91.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 20 de septiembre de 1773, por el Dr. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego Díaz Álvarez y Da. Sebastiana de Escobedo** (Catedral, Libro 4to. de Matrimonios de Españoles, folio 28 vto., partida número 16, segunda partida):

En la Ciudad Havana en 23 de diciembre 1714 años, habiendo precedido la información de soltería ante Miguel de Quiñónez, Notario Público y leídose tres amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento con licencia del Señor Provisor yo Francisco Cardoso, Teniente de Cura desposé por palabras de presente, según derecho a Diego Díaz Álvarez, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Condestable Marcos Díaz Álvarez y de María Hernández, y a Da. Sebastiana de Escobedo, natural asimismo de dicha Ciudad, hija legítima de Thomas de Escobedo y de Beatriz Rodríguez, a lo cual se hallan presentes por testigos Marcos Días y Joseph Días y Salvador de Acosta, y lo firmé = Francisco Cardoso

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 3 de septiembre de 1763, por el Dr. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: Thomas de Escobedo y Beatriz Rodríguez** (Catedral, Libro\* de Matrimonios de Españoles, folio 224, primera partida):

En 11 de mayo de 1682 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vicario Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo el Licenciado D. Francisco de Sotolongo, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad, Juez Provisor y Vicario General en ella, desposé según derecho a Thomas de Escobedo, natural de la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Thomas de Escobedo y de María de Soto, y a Beatriz Rodríguez, natural de esta Ciudad, hija legítima de Diego Rodríguez y de Francisca de Fletes, fueron testigos, Cristóbal Blanco, Diego Rodríguez Presbítero y el Teniente Juan de Casas, y lo firmé = Licenciado Francisco de Sotolongo

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 3 (1668-1708).

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 14 de octubre de 1763, por el Dr. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Andrés Ximénez de Saldívar y Ana Gertrudis Díaz Alvarez** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro\* de Matrimonios de Españoles, folio 106, segunda partida):

En la Havana, en 2 de noviembre de 1740 años, habiendo confesado y comulgado y examinado en la doctrina cristiana y precedido las diligencias ante D. Francisco de Saavedra, Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento y tenido licencia del Sr. Dr. D. Pedro Ponce Carrasco, Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Dr. Fray Juan Lazo de la Vega y Cansino, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Andrés Ximénez de Saldívar, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Domingo Ximénez y de da. Ana María de Saldívar, y a Da. Ana Gertrudis Díaz Álvarez, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de D. Diego Díaz Álvarez y de Da. Sebastiana de Escobedo, habiéndoles antes requerido y preguntado y tenido por respuesta el mutuo consentimiento de lo cual fueron testigos el Teniente D. Baltasar de Pizarro, Nicolás Perdomo y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé = Br. Juan Joseph Díaz = Veláronse los contenidos en dicho día, mes y años , y lo firmé = Br. Ruiz

\*: No se indica el número.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Díaz, Joseph** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 291 vto., segunda partida):

Domingo 24 de noviembre de 1743 años yo el Br. Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 17 de dicho mes, hijo legítimo de D. Juan Ximénez y de Da. Ana Gertrudis Díaz, naturales de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Mariano Raphael, fue su padrino, el Teniente D. Fernando Castilla, y lo firmé = D. Juan Joseph Ruiz

\*: No se indica el número.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Díaz, Thomas** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 1ro., partida número 3, tercer partida):

Lunes 12 de diciembre de 1746 años yo el Br. Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 5 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Juan Ximénez y de Da. Ana Gertrudis Díaz, naturales de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Thomas Cayetano, fue su padrino, el Juan Thomas de Acosta, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

\*: No se indica el número.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Díaz, Joseph Ignacio** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 18 vto., partida número 123, tercer partida):

Sábado 8 de junio de 1758 años yo el Bachiller D. Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el viernes 31 de mayo de dicho años, hijo legítimo de D. Juan Ximénez y de Da. Ana Gertrudis Díaz, naturales de la Havana, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Ignacio, fue su padrino, el licenciado D. Pedro Almenara, ordenante, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

\*: No se indica el número.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 6 de julio de 1765, por el Dr. D. Thomas Francisco de Albarado y Castillo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Autos.** Proveyolo el Sr. D. Laureano Chacón, Coronel de los Reales Ejércitos, Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad, en 8 de noviembre de 1766 años = Francisco Xavier Rodríguez, Escribano Público.

**Petición.** D. Juan Francisco Godoy, dice que le es necesario producir información de identidad con D. Juan Andrés Giménez Saldívar y la legítima filiación de D. Domingo Antonio Godoy y Da. María Thereza Giménez y Saldívar y pide se sirva mandar citar los testigos que presentare para que declaren si saben y les consta :

- Que es cierto que Da. María Thereza Jiménez de Saldívar es hija legítima de D. Domingo Giménez y de Da. Ana de Saldívar, y por consiguiente, es hermana entera y legítima de D. Juan Andrés Giménez y Saldívar, Contralor por Su Majestad del Hospital Real de San Ambrosio.
- Que la mencionada Da. María Thereza Jiménez de Saldívar fue legítimamente desposada con D. Domingo Antonio de Godoy, natural de la Villa de Cangas, en el Reino de Galicia, hijo legítimo de D. Bartolomé Godoy y de Da. Felipa Fernández, de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a: D. Santiago Antonio Godoy, clérigo Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología, Doctor en ambos Derechos, ex Catedrático Propietario de Prima de Derecho Civil en esta Pontificia y Regia Universidad y en la actualidad lo es de Historia Eclesiástica y Liturgia en el Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio; a Fray Josef Mathias, Religioso de Corona y sacerdote en el Orden de Predicadores; a D. Vicente Gabriel; a D. Domingo; a D. Juan Nepomuceno, y a Da. Rosalía.
- Que los referidos, sus padres, abuelos y demás antepasados por ambas líneas han sido personas de calidad, limpios de mala razas, etc.

**Auto.** Se da por presentada. El Sr. D. Felipe de Zequeira, Capitán de Caballos y Conde de Lagunillas y Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad lo proveyó en la Havana, el 9 de enero de 1766, como lo certifica Cristóbal Leal, Escribano Público.

### **Partidas parroquiales**

**Copia de la partida de defunción de: Saldívar y Ximénez, Ana María** (Catedral, Libro 7 de Entierros de Españoles, folio 727 vto., partida número 44, tercera partida):

En la Ciudad de la Havana en 2\* de noviembre de 1751 años se enterró en el Cementerio de esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal por su disposición, Da. Ana María de Saldívar, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Diego de Saldívar y de Da. María Trimiño Caraveo, difuntos; otorgó su testamento en 16 de julio y un codicilo a los 7\* de noviembre del corriente año por ante D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano Público, declara que primera vez fue casada según derecho con D. Domingo Ximénez de cuyo matrimonio tuene por sus hijos legítimos a D. Juan y a Da. María Thereza Ximénez; y que segunda vez lo es con el Teniente D. Juan Quadrado, sin tener algunos hijos; nombra a los dichos por sus Albaceas y Tenedores de Bienes, y a D. Domingo de Godoy, su yerno, y por herederos, a los referidos sus hijos. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Dr. Joseph Agustín de Castro Palomino

\*: Debe haber un error. Hay que rectificarlo contra el original.

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 16 de enero de 1776, por D. Francisco Xavier Noriega, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios 141-154.

### **Certificación de cláusulas testamentarias de Da. Ana María Saldívar y Trimiño.**

D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad y de la Real Factoría de Tabacos, certifica que ante él y en su registro de escrituras públicas, el 16 de julio de 1751 años Da. Ana María Saldívar, vecina y natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Diego de Saldívar y de da. María Trimiño Caraveo, difuntos, otorgó su testamento y entre las cláusulas que lo conforman están:

*Cuarta:* Declara por primera vez fue casada y velada como manda Nuestra Santa Madre Iglesia con D. Domingo Ximénez y tuvieron por sus hijos legítimos a D. Juan y Da. María Thereza Ximénez que al presente viven y que por su fallecimiento no quedaron bienes.

*Quinta:* Declara que segunda vez contrajo matrimonio con el Teniente D. Juan Quadrado y aunque tuvo una hija, ésta falleció de la edad pupilar y a él no juntaron bienes algunos.

**Fuente:** Certificación expedida en la Havana, en 17 de enero de 1776, por D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad y de la Real Factoría de Tabacos establecida en ella. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

### **Partidas parroquiales**

**Copia de la partida de bautismo de: Ximénez y Saldívar, María Thereza** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 4 vto.):

Martes 30 de enero de 1720 años yo Francisco de Molina Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 23 de dicho mes y año, hija legítima de Domingo Ximénez, natural de la Puebla de Guzmán, en el Condado de Niebla, y de Da. Ana de Saldívar, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Thereza, fueron sus padrinos, Juan Quadrado y Petronila de Lugo, y por que conste lo firmé = Francisco Molina

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 22 de enero de 1756 por D. Nicolás Ambrosio Betancourt, clérigo Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de matrimonio de D. Domingo Antonio Godoy y Da. María Thereza Ximénez de Saldívar** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 2do. de matrimonios de Españoles, folio 28 vto.):

En la Havana, el 19 de mayo de 1738 años habiendo confesado y comulgado y examinado en la doctrina cristiana y precedido las diligencias ordinarias ante D. Joseph de Hermosilla, Notario Público y leídos las tres amonestaciones sin resultar impedimento y teniendo licencia del Sr. Dr. D. Pedro Ponze Carrasco, Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Fray Juan Lazo de la Vega

y Cansino, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, yo el Bachiller D. Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Domingo Antonio Godoy, natural de la Villa de Cangas, Arzobispado de Santiago, en el Reino de Galicia, hijo legítimo de D. Bartolomé Godoy y de Da. Phelipa Fernández, y a Da. María Thereza Ximénez de Saldívar, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Domingo Ximénez y de Da. Ana de Saldívar, habiendo antes requerido y preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo cual fueron testigos D. Juan Ximénez, Juan Palomino y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé = Br. Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 22 de enero de 1756 por D. Nicolás Ambrosio Betancourt, clérigo Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de defunción de: Godoy, Domingo Antonio** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 123 vto.):

En la Havana el 5 de diciembre de 1772 años falleció habiendo recibido los santos sacramentos, el de la Penitencia, la Eucaristía y la Extremaunción, D. Domingo Antonio Godoy, vecino de esta Ciudad y natural de la Villa de Cangas en el Reino de Galicia, hijo legítimo de D. Bartolomé Godoy y de Da. Phelipa Fernández Mayo. Otorgó su testamento ante D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano Público en 20 de noviembre del presente año y en él ordenó lo siguiente, que se le amortajase su cuerpo con hábito de Nuestro Padre Santo Domingo y se le diese sepultura en la bóveda de su Venerable Orden Tercera de quien es hijo pagándosele lo que se le debiere y lo demás del entierro lo deja a disposición de sus Albaceas; manda asimismo se le digan las tres misas del Alma por la suya y que se den dos reales de limosna al Hospital de San Lázaro y otros dos a cada una de las mandas forzosas. Declara ser casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Thereza Ximénez de Saldívar y tener por sus hijos legítimos a: D. Santiago, clérigo ordenante; Fray Joseph, Religioso Corista del Convento de Santo Domingo; a D. Vicente; a D. Juan Francisco; a D. Domingo, y a Da. Rosalía y D. Juan Nepomuceno Godoy. Nombra por su Albacea y Tenedora de Bienes a la dicha su mujer y por más Albaceas a los dichos D. Vicente y D. Santiago, sus hijos, y a D. Juan Ximénez de Saldívar, su cuñado. Instituye por sus únicos y universales herederos a los mencionados sus hijos como todo consta de su testamento y cláusula que queda en mi poder. Se le dio sepultura en la bóveda de la Venerable Orden Tercera en 6 de dicho mes y años, según el antedicho testamento, y lo firmé = Antonio Joseph Cardoso

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 22 de enero de 1756 por D. Nicolás Ambrosio Betancourt, clérigo Presbítero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Santiago Antonio** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 234vto.):

Domingo 9 de agosto de 1739 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació a 29 de julio de dicho año, hijo legítimo de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Santiago Antonio, fue su padrino, D. Gaspar Porcel de Bustamante, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Juan Francisco** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 6vto., partida número 42, tercera partida):

Domingo 4 de junio de 1747 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació a 27 de mayo próximo pasado, hijo legítimo de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Francisco, fue su padrino, D. Sebastián Peñalver, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Domingo** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 40, partida número 262, tercera partida):

Miércoles 17 de diciembre de 1749 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació a 9 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Domingo Mariano, fue su padrino, el Teniente D. Juan Quadrado, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel

Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Ana Rosalía** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 73vto., partida número 467, segunda partida):

Domingo 20 de febrero de 1752 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació a 8 de dicho mes, hija legítima de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ana Rosalía Escholastica, fue su padrino, D. Bernardo Echegollen, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Juan Nepomuceno** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 190, partida número 1183):

Miércoles 20 de diciembre de 1758 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació a 11 de dicho mes, hijo legítimo de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Nepomuceno Mariano, fue su padrino, D. Juan Ximénez, y le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Godoy Ximénez, Vicente** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, no se indica nada más):

**Nota al margen** (folio 249): Este particular corresponde al folio 154.

Domingo 6 de mayo de 1743 años yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 27 de abril próximo pasado, hijo legítimo de D. Domingo Godoy, natural del Lugar de Cangas en el Reino de Galicia y de Da. María Thereza Ximénez, natural de esta Ciudad, en él ejercí

las sacras ceremonias y preces y le puse Vicente Gabriel Thoribio, fue su padrino, D. Mathias de Saldívar, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz

**Fuente:** Copia expedida la Havana, en 30 de agosto de 1773, por D. Antonio Joseph Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado Interino de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Año 1776 (1ro. de enero-20 de diciembre de 1776), folios141-154.

## Capitulares24ag07

### Actas Capitulares

2.- Judas Tadeo de Aljovin. Expediente de hidalguía. Cabildos del 10 de diciembre de 1790 y el 17 de diciembre de 1790. Actas Trasuntadas de 1790, fojas 270 y 272. **Se adjunta.**

4.- D. Manuel Suárez. Expediente de hidalguía. Cabildo del 29 de octubre de 1773. Actas Trasuntadas de 1772-1773, fojas 124; y de la 132 a la 157. **Se adjunta.**

### Información de hoy

**Judas Tadeo de Aljovin. Expediente de hidalguía.** Cabildos del 10 de diciembre de 1790 y el 17 de diciembre de 1790. Actas Trasuntadas de 1790 (del primero de enero al 17 de diciembre de 1790), fojas 270 y 272.

**Cabildo Ordinario del 10 de diciembre de 1790** (folios 270vto.271 vto.): Se juntaron los Señores D. Joseph Vicente Valdés y D. Juan de Sayas y Santa Cruz, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Miguel Círicao de Arango, Regidor Alférez Real; D. Matheo de Pedroso; D. Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; D. Gonzalo de Herrera, Teniente de Regidor; el Marqués de Prado Ameno, Teniente de Regidor; D. Baltasar de Sotolongo, D. Manuel Ponce de león y D. Joseph de Armenteros y Guzmán, Regidor, y con la asistencia del Capitán D. Joseph Luis Meireles, Síndico Procurador General.

Entre otros asuntos tratados:

**D. Juan Tadeo Aljovin pide una certificación** (folios 270 vto.-271): En este Cabildo yo el Escribano leí una representación de D. Judas Tadeo Aljovin en que dice que siendo constante por los documentos que acompaña y los presentados en este Consistorio por D. Gerónimo Aljovin, su primo hermano, como hijos de dos hermanos enteros, la limpieza de sangre hidalguía de los citados. Necesita de una certificación relativa a todos ellos para poder entrar en el servicio de Su Majestad en la Carrera de las Armas y concluida su lectura se acordó = Pase a los Señores Comisarios.

**Cabildo Ordinario del 17 de diciembre de 1790** (folios 271 vto.-274vto.): Se juntaron los Señores D. Nicolás Calvo y O'Farrill, Regidor interino de Alguacil Mayor; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D. Matheo de Pedroso; Dr. D. Francisco de Arriaga, Teniente de Regidor; D. Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; D. Baltasar de Sotolongo, D. Luis Ignacio Caballero, D. Manuel Ponce de león y Maroto y D. Josef de Armenteros y Guzmán, Regidores.

Entre otros asuntos tratados:

**Contestan los Señores Comisarios la información de D. Tadeo Aljovin** (folios 272-272vto.): En este cabildo leí una representación de los señores comisarios contestando a la vista que se le dio de la de D. Judas Tadeo Aljovin y dicen no ofrecérseles reparo en

que se le provea la certificación que pide con arreglo a lo que consta del expediente al modo que expresa haberse practicado con D. Gerónimo Aljovin, su primo hermano, mediante a que con conocimiento del Caballero Síndico Procurador General está aprobada por el Sr. Gobernador y Capitán General la información de legitimidad y limpieza de sangre que ha producido = Y concluida su lectura se acordó como les parece a los Señores Comisarios.

**D. Manuel Suárez. Expediente de hidalguía.** Cabildo del 29 de octubre de 1773. Actas Trasuntadas de 1772-1773 (primero de enero de 1772 al 24 de diciembre de 1773). fojas 124; y de la 132 a la 157.

**Cabildo Ordinario de 29 de octubre de 1773** (folio 121vto.- 123vto): Participaron los Señores Licenciado D. Felis del Rey, Teniente Gobernador y Auditor de la Gente de Guerra de esta Ciudad e Isla de Cuba por Su Majestad; D. Joseph Vertis Vereá, Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; Coronel D. Laureano Chacón y Torres; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Teniente de Regidor; D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado; el Dr. D. Domingo Joseph de la Barrera; D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; D. Joseph de Herrera, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Regidores, y con la asistencia del Sr. D., Juan Manuel de Aguirre, Síndico Procurador General del Común. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

**D. Manuel Suárez presenta los papeles de nobleza** (folio 122): En este Cabildo el presente Escribano leí una petición de D. Manuel Suárez, vecino de esta Ciudad por la que presenta una certificación extendida por el Rey de Armas y Provisión despachada por la Real Audiencia de Valladolid por la cual gozan el dicho Suárez y sus hijos, el título de nobles hijosdalgos y asimismo una Real Cédula Auxiliatoria a efecto de que este Muy Ilustre Ayuntamiento lo reciba como tal = Y visto todo se acordó dése vista a los Señores Comisarios para que expongan lo que hallaren por conveniente.

**Cabildo Ordinario de 5 de noviembre de 1773** (folio 123vto-154): Participaron los Señores Licenciado D. Felis del Rey, Teniente Gobernador y Auditor de la Gente de Guerra de esta Ciudad e Isla de Cuba por Su Majestad; D. Joseph Vertis Vereá, Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Teniente de Regidor; Coronel D. Laureano Chacón y Torres; D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado; el Dr. D. Domingo Joseph de la Barrera; D. Gabriel de Peñalver y Calvo; D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas; y D. Joseph de Herrera, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Regidores, y con la asistencia del Sr. D., Juan Manuel de Aguirre, Síndico Procurador General del Común. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

**Hidalguía y Nobleza de D. Manuel Suárez** (folios 124 vto.-125): En este Cabildo yo, el presente Escribano leí una representación del tenor siguiente = Los Comisarios actuales del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, vista la Real Cédula Auxiliatoria despachada por el Real y Supremo Consejo de estos Reynos a instancia de D. Manuel Suárez, vecino de ella por sí y como padre legítimo, administrador de D. Juan Antonio y D. Felipe Francisco Suárez Tesier, sus hijos legítimos y de Da. Josepha Tesier, su mujer, en conveniencia de la ejecutoria de Hidalguía que obtuvo en la Real Cancillería de Valladolid y la certificación del Rey de Armas D. Ramón Zaso y Ortega, que ha presentado pretendiendo su obediencia y en su conformidad se le guarden las preeminencia y prerrogativas que por tal Hijodalgo le corresponde como mejor proceda de derecho dicen que Vuestro Muy Ilustre debe acordar su obediencia en la forma de estilo y disponiendo que los referido documentos se registren en los libros de este Cabildo, manda se le guarden todas las enunciadas franquezas y prerrogativas que en ellos le están declarados y son debidos que así debe hacerse en justicia. Havana y Noviembre 2 de 1773 = Feliz = Joseph de Acosta Riaza = Laureano Chacón = Joseph Valdés = Y concluida su lectura se acordó = Vista la Real Cédula Auxiliatoria que Su Señoría Muy Ilustre tomó en sus manos, besó y puso sobre su cabeza como rescripto Soberano y la Ejecutoria que le acompaña; mandó se guarde y cumpla cuanto en ella se sirve Su Majestad prevenir. Y en obediencia, se recibe por Caballero Noble Hijodalgo a D. Manuel Suárez, vecino de esta Ciudad a que este Ilustre Consistorio declara por tal y a sus hijos y demás descendiente y que en esta virtud se le guarden todas las honras, gracias, mercedes, privilegios, prerrogativas y exenciones que les son debidas como a tales Caballeros Hijosdalgos a quienes tendrá presente este Cabildo para los oficios de honor que reparte anualmente y que se le tome la razón correspondiente a los citados documentos ejecutoriales y se le devuelvan los originales con certificación al pie de la representación de los Señores Comisarios que acredita lo resuelto por este Ilustre Ayuntamiento.

**Ejecutoria y Provisión de D. Manuel Suárez** (folios 143-154):

Se presentan todos los documentos que presentó y resultaron de estas diligencias. ç

**Real Carta y Provisión Auxiliatoria**

D. Martín de Villanueva en nombre de D. Manuel Suárez, vecino de la Ciudad de la Havana, natural y originario de la Parroquia de Santa María de Berniego, Consejo de Quirós en el Principado de Asturias hizo petición por sí y como padre legítimos y administrador de sus hijos D. Juan Antonio, D. Manuel Antonio y D. Felipe Francisco Suárez Thesier, habidos con su legítima mujer, Da. Josefa Thesier, y dijo que habiendo ocurrido a la Real Chancillería de Valladolid con presentación de los documentos que lo califican de ser Hijodalgo notorio de sangre, en su consecuencia y de lo que expuso su Fiscal se le mandó expedir una Real Provisión de continuación y manutención de estado como acredita el original que exhibe, fechado en 17 de febrero del año pasado junto con diligencias de aceptación por la Justicia del Consejo de la Villa de Quirós y para que se le trate en aquellos Reynos así se suplica se sirva mandar librar a su favor la Real Provisión Auxiliatoria.

Visto el Consejo de Su Majestad el pedimento se emitió Decreto proveyéndolo en 13 del corriente. Acordaron que se librase esta Real Carta y Provisión Auxiliatoria de Su Majestad ha tenido por bien mandar tenga valor.

Dada en Aranjuez, el 21 de mayo de 1773, por el Rey Carlos III.

**Certificación.** Dentro de las Casa de Ayuntamiento del Lugar de Barzana de este Consejo de Quirós, a 31 de agosto de 1772, Su Merced el Sr. D. Pedro González Miranda, Juez por el estado noble y el primero de este Consejo, acompañado de D. Antonio García San Pedro, Caballero y Procurador General por el Estado Noble en este Consejo y en cumplimiento del Despacho antecedente con dos llaves que tienen una cada uno y la otra, en poder del Escribano procedieron a abrir el cajón de 3 llaves que custodia las matrículas de padrones que tienen registrados Hijosdalgos y Pecheros. En los de la Parroquia de Barniego:

- Año 1776, folio 38, línea 16 está la cláusula: D. Manuel Suárez, ausente. Hijodalgo notorio.
- Año 1758, folio 30 vto., línea 23 está la cláusula: D. Manuel Suárez, ausente. Hijodalgo notorio.
- Año 1751, folio 29, línea 9 está la cláusula: D. Manuel, ausente y D. Martín, su hermano, menores hijos de D. Juan Suárez, ya difunto. Hijosdalgos notorios.
- Año 1744, folio 22 vto., línea 21 está la cláusula: D. Manuel y D. Martín, menores, hijos legítimos de D. Juan Suárez, difunto y Da. María Rodríguez. Hijosdalgos notorios.
- Año 1737, está la cláusula :
- D. Juan Suárez y D. Manuel, su hijo. Hijosdalgos notorios.
- Año 1722, folio 30, línea 8 está la cláusula: D. Félix y D. Juan, hijos legítimos de D. Bartolomé Suárez y Da. Magdalena Báñez, su mujer. Hijosdalgos notorios.
- Año 1717, folio 27, línea 21 está la cláusula: D. Félix y D. Juan, hijos legítimos de D. Bartolomé Suárez y Da. Magdalena Vázquez, su mujer. Hijosdalgos notorios.
- Año 1704, folio 24 vto., línea 29 está la cláusula: D. Bartolomé Suárez, D. Francisco y D. Félix, sus hijos, y de Da. Magdalena Vázquez, su mujer. Hijosdalgos notorios.
- Año 1698 está la cláusula: D. Bartolomé Suárez, D. Francisco y D. Félix, sus hijos. Hijosdalgos notorios.
- Año 1692 está la cláusula: D. Bartolomé Suárez. Hijodalgo notorio.
- Año 1687, folio 9, línea 3, está la cláusula: D. Bartolomé Suárez, hijo de D. Diego Suárez y de Da. María Báñez, su mujer, difuntos. Hijosdalgos notorios.

**Fuente:** Certificación expedida en el Archivo del Ayuntamiento del Lugar de Barzana, Consejo de Quirós, en 31 de agosto de 1772, en cumplimiento de Real Providencia por el Escribano del Número y Ayuntamiento de esa Villa y Consejo, Juan Álvarez Cienfuegos. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 124 vto.-125.

**Certificación.** El Escribano del Número y del Ayuntamiento de esta Villa de Barzana, en el Consejo de Quirós, certifica que en los cuadernos donde se registran los empleos de oficios de Justicia electos se procedió a buscar los de los causantes y revisados los ejecutados en este siglo y parte del próximo se encontró lo siguiente:

- Año 1661, está la cláusula: Sr. D. Diego Suárez, electo Juez por el Estado Noble de este consejo.
- Año 1789: D. Bartolomé Suárez, Juez por el Estado Noble.
- Año 1701: D. Bartolomé Suárez. Alcalde de la Santa Hermandad. Parroquia de Berniego.

- Año 1728: D. Francisco Suárez. Alcalde de la Santa Hermandad. Parroquia de Berniego.
- Año 1733: D. Juan Suárez. Regidor.
- Año 1734: D. Juan Suárez. Juez.
- Año 1767: D. Manuel Suárez, ausente en Indias. Alcalde de la Santa Hermandad, y por sustituto, D. Diego Blanco.

**Fuente:** Certificación expedida en el Archivo del Ayuntamiento del Lugar de Barzana, Consejo de Quirós, en 31 de agosto de 1772, en cumplimiento de Real Providencia por el Escribano del Número y Ayuntamiento de esa Villa y Consejo, Juan Álvarez Cienfuegos. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 1125.-125vto.

### **Partidas parroquiales**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Manuel Suárez y Da. María Thesiert** (Catedral, Libro\* de Matrimonios de Españoles, folio 52):

En la Ciudad de la Havana, en 3 de junio de 1758 años, habiendo dispensado en las tres canónicas amonestaciones el Señor Provisor y Vicario General con su licencia in scriptis yo D. Estevan Payba Presbítero, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Manuel Suárez, natural de Berniego, Principado de Asturias, hijo legítimo de D. Juan Suárez y de Da. María Rodríguez, y a Da. María Thesiert, natural de dicha Ciudad, hija legítima de D. Juan Thesiert y de Da. María de la Concepción Riveros, los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velen dentro de quince días de lo que fueron testigos, D. Fernando Sánchez, Presbítero, D. Diego Rodríguez, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Estevan de Payba = Br. Joseph González del Álamo = Nota al margen = Velados en 19 de septiembre de 1758 años = Dr. Sotolongo

\*: No se indica número. Debe ser el Libro 6 (1754-1771).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 8 de mayo de 1771, por D. Juan Bautista Barea, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Thesiert, María Josefa** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 168, partida número 1327, tercera partida):

Jueves 3 de mayo de 1759 años yo el Dr. D. Domingo Galves Presbítero con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Dr. D. Santiago de Hechavarría en esta Parroquial de Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana puse los santos óleos a una niña que nació a 25 de abril próximo pasado y yo mismo había bautizado privadamente por necesidad, hija legítima de D. Manuel Suárez, natural de Santa María de Berniego en el Principado de Asturias y de Da. María Josefa Thesiert, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre maría Josefa de los dolores, tuvoles en las santas ceremonias Da. Hernández (sic.) y lo firmé, con el teniente

de Cura que se halló presente = Domingo Antonio Galves = Br. Francisco González del Álamo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de mayo de 1771, por el Bachiller D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Thesiert, ¿Manuela?** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 2, partida número 12, cuarta partida):

Sábado 22 de marzo de 1770 años yo el Dr. D. Joseph Cortés, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niña que nació a 14 del corriente mes, hija legítima de D. Manuel Suárez, natural del Lugar de Santa María de Berniego, en el Obispado de Oviedo, y de D. \*Joseph María Thesier, natural de esta ciudad en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su padrino, D. Pedro García, a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído, y lo firmé = D. Antonio Joseph Cortés = Nota al margen = Manuela Antonia Florentina

\*: Error. Debe decir: "... y de Da. Josefa María Thesiert..." como se evidencia de otros documentos de esta información de nobleza.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de mayo de 1771, por el Bachiller D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Thesiert, Juan Antonio** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 150, partida número 2011, primera partida):

Miércoles 20 de julio de 1768 años yo el Dr. D. Antonio Joseph Cortés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 12 de dicho mes y años, hijo legítimo de D. Manuel Suárez, natural de Santa María la Real de Berniego, en el Consejo de Quirós, Principado de Asturias, y de Da. Josepha María Thesier, natural de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Antonio, fue su madrina, Da. Juan Theresa Rivero a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = D. Antonio José Cortés

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de mayo de 1771, por el Bachiller D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Thesiert, Manuel Antonio** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 201, partida número 2273, primera partida):

Sábado 24 de noviembre de 1774 años yo el Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 13 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Suárez, natural de la Ciudad de Oviedo y de Da. Joseph María Thesier, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel Antonio Serapio, fue su padrino, D. Antonio Parladorio y Abanuz, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. Francisco González del Álamo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de mayo de 1771, por el Bachiller D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Tesier \*, Felipe** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 90, partida número 509, segunda partida):

Domingo 21 de septiembre de 1766 años yo el Dr. D. Francisco González del Álamo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 13 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Suárez, natural de Santa María la Real de Berniego en los Reynos de Castilla, Principado de Asturias y de Da. Josepha María Tesier, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Felipe Francisco, fue su madrina, Da. Juana Theresa Riveros, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = D. Francisco González del Álamo

\*: Otras veces, Thesiert, o Tesiert.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de mayo de 1771, por el Bachiller D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773. folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Rodríguez, Manuel** (Iglesia Parroquial de Santa María de Berniego, Libro de Bautismos que tuvo principio en 21 de julio de 1780, folio 62 vto.):

En 28 de diciembre de 1739 yo el Cura de esta Parroquia de Berniego, bauticé, oleé y crismé un niño llamado Manuel, hijo legítimo de D. Juan Suárez y Da. María Rodríguez, su mujer, fueron sus padrinos, Matheo García y Maria de la Cuesta y ésta no

contrajo, todos vecinos de esta Parroquia, advertíles las obligaciones y por ser verdad y para que conste lo firmo ut supra = Br. Manuel García Zevallos

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Bázquez, Bartolomé** (Iglesia Parroquial de Santa María de Berniego, Libro de Bautismos que comienza en 23 de diciembre de 1621, folios 43 vto.-44):

En 4 de octubre de 1763 yo el infrascripto Cura de Santa María la Real de Berniego, bauticé solemnemente un niño que puse por nombre Bartolomé, hijo legítimo de D. Diego Suárez y de Da. María Bázquez, vecinos de esta Parroquia, fueron sus padrinos Diego González y María de Tuñón, quien no contrajo, avíseles la cognación espiritual y para que conste lo firmé = Bartolomé García Cienfuegos

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de bautismo de: Suárez y Bázquez, Juan** (Iglesia Parroquial de Santa María de Berniego, Libro de Bautismos que comienza en 23 de diciembre de 1621, folios 107):

En 4 de abril de 1709 yo el infrascripto Cura de esta Parroquia, bauticé y puse los santos óleos a Juan que nació según dijeron en el día de ayer, hijo legítimo de D. Bartolomé Suárez y Da. Magdalena Bázquez, mis feligreses. Advertíles la cognación espiritual y fueron los padrinos, Francisco Prieto y Rosa Rodríguez, quien no tocó y para que conste lo firmo = Br. Manuel García Zevallos

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Suárez y Da. María Rodríguez** (Iglesia Parroquial de Santa María de Berniego, no se indica nada más):

En primero de julio de 1728 años yo D. Manuel García Zevallos Cura en propiedad que soy en esta Parroquia de Santa María la Real de Berniego, asistí al matrimonio que in facie ecclesie contrajeron D. Juan Suárez, hijo legítimo de D. Bartolomé Suárez y de Da. Magdalena Bázquez, mis feligreses, y Da. María Rodríguez, hija legítima de D. Juan Rodríguez y de Da. María Prieto, también mis feligreses, precedieron las tres proclamas que dispuso el Santo Concilio Truentino (sic.) y no resultó impedimento alguno, fueron

testigos, D. Manuel Prieto, Joseph Rodríguez y Francisco Pelaes, también vecinos de esta Parroquia y para que conste lo firmo en ella dicho día primero = Br. Manuel García Zevallos

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Bartolomé Suárez y Da. Magdalena Vázquez (Iglesia Parroquial de Santa María de Berniego, no se indica nada más):**

En 30 de diciembre de 1792, yo el infrascripto D. Bartolomé García Cienfuegos, Cura Párroco de esta Parroquial de Santa María la Real de Berniego, asistí al matrimonio que contrajeron dadas las proclamas e moniciones que dispuso el Santo Concilio Truentino (sic.), D. Bartolomé Suárez, hijo legítimo de D. Diego Suárez y de Da. María Bázquez, mis feligreses, con Da. Magdalena Vázquez, hija legítima de D. Pedro Basquez (sic.) y de Da. Catalina Rodríguez, también mis feligreses por no haber resultado impedimento impidente ni dirimente y fueron testigos el Licenciado D. Manuel Rodríguez, D. Francisco Manzano y Rodrigo Suárez, vecinos de este Consejo, y para que conste lo firmo = Bartolomé García Cienfuegos

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Certificación de bautismo de: Rodríguez, María\***

En 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego, cerifica que no pudo encontrar en los libros a su cargo la cláusula de bautismo de Da. María Rodríguez, aunque sí ha oído que ésta no era natural de dicha Parroquia sin embargo haber sido vecina de ella y para que conste lo firmo = Juan Rodríguez Bázquez

\*: En la Certificación del Rey de Armas, D. Ramón Zazo y Ortega (folios 145-154) que presenta el solicitante se dice que Da. María Rodríguez y Menéndez era hija de D. Manuel Rodríguez y de la muy ilustre Señora, Da. Josepha Menéndez, razón por la cual incluye en su certificación el origen y demás datos sobre el apellido Menéndez.

**Fuente:** Copia expedida, en 21 de agosto de 1772, por Juan Rodríguez Bázquez, Cura de la Parroquia de Santa María de la Real de Berniego del Arciprestazgo de Quirós, Diócesis de Oviedo del Principado de Asturias. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1772-1773, folios 143-154.

**Notas sobre la Certificación del Rey de Armas D. Ramón Zazo\* y Ortega (folios 145-154):**

\*: ¿Zazo? ¿No pudiera ser Zuazo?

Fue dada en la Villa y Corte de Madrid, en 22 de febrero de 1772, por D. Ramón Zazo\* y Ortega Cronista y Rey de Armas Numerario Universal en todos los Reinos y Señoríos de la Católica Majestad del Señor Carlos III, etc. que certifica que en los libros de Armería, memorias, nobiliarios, y otros que parecen en el Real Archivo a su cargo donde constan el origen, la antigüedad, la nobleza y armas de las familias nobles de España y fuera de ella, y que allí se hallan los ilustres apellidos de Suárez, Bázquez, Rodríguez y Menéndez, que lleva el solicitante.

Por cuanto D. Manuel Suárez, vecino de la Ciudad de la Havana y originario del Lugar de Berniego en el Consejo de Quirós le ha exhibido los documentos sobre su legitimidad, ascendencia y nobleza consistente en partidas parroquiales y certificaciones autorizadas, incluyendo empadronamientos, y se acredita que es hijo legítimo de D. Juan Suárez y Da. María Rodríguez; nieto por varonía de D. Bartolomé Suárez y Da. Magdalena Bazquez, y por hembra, de D. Manuel Rodríguez y de Da. María Josepha Menéndez; bisnieto por su padre de D. Diego Suárez y Da. María Bazquez, hija de D. Pedro Vázquez Prada y Da. Eulalia Prieto, todos naturales de Berniego en el Consejo de Quirós, procede a tratar los mencionados apellidos que son muy conocidos y nobles.

**Suárez**

Dice que es patronímico y que data de los godos. Se dice que descienden de Suario Conde, que vivió en 750. Otros autores lo hacen provenir mucho antes.

Una rama de los Suárez tuvo palacio y casa solariega en Deza y de ésta desciende Severino, Conde de Galicia, que era de los godos y descienden de éstos los Churruchaos.

Hay miembro de la familia Suárez asentados en las Montañas de Aragón como los Suárez Prados de la Costa y tuvo su casa solar D. Luis Carrión. Uno de sus descendientes fue Azuar Prado de la Costa que luchó contra los moros con el Rey de Aragón, lo salvó en medio de la batalla y tomó los tizones para acaudillar la fuerzas logrando cambiar la situación hacia el triunfo por lo que en sus Armas aparecen tizones. En la Real Chancillería de Valladolid, en 1613, consta la noble estirpe de D. Sebastián Suárez Cienfuegos.

**Bazquez**

El primero que usó este apellido fue Matheo Bazquez, Caballero godo, infanzón, que sirvió con dos de sus hijos al Rey D. Pelayo en la conquista de España y fundó la primera casa de su estirpe en el Valle de Gijón de las Asturias de Oviedo, Lugar de Prada.

De allí sus descendientes pasaron a Galicia, León, Castilla y Andalucía, fundando otras casas solariegas. De éstas, pasaron a las Indias algunos de sus miembros con las conquistas. Entre estos estuvo el lustre linaje en la Villa de Cuéllar y sus Lugares. Entre muchas líneas estuvo la que se asentó en el Lugar de Berniego.

**Rodríguez**

Se reconoce que gran parte de la nobleza de Nuestra Católica Corona de España tiene por centro y origen el Principado de Asturias y las Montañas de Burgos, donde están las

reliquias de los godos que en 714, después de la lamentable batalla de Guadalete se retiraron allí haciendo resistencia hasta que juntándose en Covadonga se levantaron por su Rey el Infante D. Pelayo, hijo de D. Fabila, Duque de Cantabria y nieto del Rey godo Flavio Conda o Sisindo.

Entre las casa nobles estaba la de Rodríguez, derivada del patrimonio que fundaron en el Valle de Carriedo. Se le ha calificado de sangre real por proceder del Infante D. Sancho Vela, hijo de Ramiro I de Aragón, y su nieto, el Conde D. Gutierre Rodríguez, floreció en 892 en servicio de Bermudo II de León, fue Rico Hombre y confirmó la dotación en el Convento de Cobarrubias; Goter Rodríguez, Camarero del Conde Sancho de Castilla; Matta Rodríguez, Merino de León, confirmó en 1142 el privilegio que el Emperador D. Alonso dio a la Casa de Prado; Álvaro Rodríguez, gran Caballero que estando al servicio de la reina Da. Urraca, esposa de D. García Ramírez, Rey de Navarra, casó por segunda vez tras enviudar y lo hizo con este caballero; D. Cristóbal Rodríguez, que fue Arzobispo de Santo Domingo en las Indias Occidentales; el Dr. D. Alonso Rodríguez de Salamanca del Consejo del Rey Enrique III y su Embajador en Francia, el Dr. Juan Rodríguez del Consejo del Rey Juan II, Embajador del Infante D. Fernando en su pretensión al Reino de Aragón.

D. Domingo Rodríguez y Da. Eulalia Álvarez fueron padres de D. Francisco Rodríguez y éste casó con Ana María Rodríguez y tuvieron por sus hijos a Pedro, Juan, Diego, Joseph, Francisco y Basilio Rodríguez, todos vecinos del lugar de Bustillo, todos hijosdalgos.

También hay miembros de este apellido en el Consejo de Quirós, conocidos por hijosdalgos notorios. Estos llevan escudo de armas propios con detalles de los antepasados de D. Manuel Rodríguez del Consejo de Quirós donde gozó éste de nobleza y casó con la muy ilustre Señora Da. Josepha Menéndez en quien hubo a Da. María Rodríguez y Menéndez, madre de nuestro interesado.

### **Menéndez**

Tuvo origen en D. Fruela, padre del Conde D. Ramón a quien algunos llaman D. Bermudo y éste tuvo por hija a Da. Juana Romanes que casó con D. Mendo, Señor de Trastamara en Galicia. Nació el Conde D. Fruela Menéndez quien tomó el apellido de su madre y casó con la condesa Grisodora, hija del Conde D. Alvaro de Asturias y de éstos se derivó el apellido y familia Menéndez. Por eso se dice que es patronímico derivado del conde D. Mendo.

La casa de Menéndez en tiempos de la restauración de espala fundaron solar en el Consejo de Valdés y tuvieron descendientes en el Consejo de Pravia donde se distinguieron.

Otra casas hubo como la que se asentó en la villa de Gervera en el Reino de Aragón.

Dice el cronista que el Licenciado Frías de Albornoz en su Nobiliario, folio 143 dice que provienen de un Infante de Inglaterra y que hubo en Castilla un Mayorazgo Rico Hombre, D. Alonso Pérez Menéndez, Señor de Blena y Lataron quien dejó una hija que casó con el Gran Capitán. Dice que de este origen fue Diego Meléndez Menéndez.

Da. Josepha Menéndez, natural del Consejo de Quirós casó con D. Manuel Rodríguez y tuvieron a Da. María Rodríguez que casó con D. Juan Suárez y Basquez y de esta unión nació, D. Manuel Suárez Basquez Rodríguez y Menéndez, vecino de la Ciudad de la Havana y natural del Lugar de Berniego.

## Capitulares27ag07

### Actas Capitulares

0.- Alonso Gamboa Riaño. **No consta.** Fue un error. Consta 52 referencias de Alonso Velázquez de Cuellar a partir de 1570 y varias referencias de Luis, Diego y Baltasar Velázquez de Cuéllar. **Se adjuntan** tres acuerdos de peticiones de mercedes por Inés de Gamboa.

1.- Da. María Josefa Gondra y González de Alfonseca. Cabildo del 29 de mayo de 1794. Fojas 369; y de la 374 a la 396. Actas Trasuntadas de **1794. Se adjunta.**

### Pendientes de la semana

3.- D. José Lezama. Cabildo del 28 de mayo de 1790. Fojas 177; y de la 179 a la 198. Actas Trasuntadas de 1790. **Terminar de revisar.**

2.- Da. Clara Fernández y Vélez. Cabildos del 4 de mayo y del 17 de mayo de 1798. Fojas 52; y de la 66 a la 100. Actas Trasuntadas de 1798. **Pendiente de revisar.**

4.- D. Francisco de Puebla y su mujer Catalina Hernández. Cabildos del 4 de octubre y del 11 de octubre de 1782. Fojas 139; 141; y de la 437 a la 445. Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Pendiente de revisar**

### Información de hoy

**Peticiones de mercedes de tierra por Da. Inés de Gamboa** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Transuntadas. Años 1550-1572 ( del 31 de julio de 1550- 11 de enero de 1572). Tomo 1.

#### **Cabildo ordinario de 4 de marzo de 1558** (folios 162vto.-163):

En presencia de Francisco Pérez de Borroto Escribano de Su Majestad y Público del Número y Cabildo de esta Ciudad se juntaron los Señores Juan de Rojas, Teniente de Gobernador, Antonio de la Torre, Diego de Soto y Antón Recio.

En este dicho día pidió por petición Inés de Gamboa que le hagan merced del sitio *Caneimar* que es cerca de Matanzas para poblar de un hato de vacas atento a que era de Pero Velásquez ....do y se lo tuvo poblado y asimismo le hagan merced de la sabana de los *Macuriges* que es nueve o diez leguas de Matanzas para poblar de otro hato de vacas y los Señores Justicia Regidores dijeron que le hacían merced de ambas sabanas en tanto que el de Matanzas, que era la sabana de *Caneimar* lo pueble dentro de seis meses y lo de los *Macuriges*, dentro de ocho meses, la cual merced dijeron que le hacían atento a que en servicio de Su Majestad y bien pro de esta Villa que se pueblen hatos de vacas las dichas sabanas = Juan de Rojas = Diego de Soto = Antonio de la Torre = Antón Recio = Pasó ante mí Francisco Pérez de Borroto Escribano Público y de Cabildo.

**Petición de merced de tierra por Da. Inés de Gamboa.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Transuntadas. Años 1572-1578 ( del 20 de abril de 1572. primero de julio de 1578). Tomo 2.

**Cabildo ordinario de 2 de enero de 1573** (folios 15vto.-17vto.): Participaron el Ilustre Señor Sancho Pardo Osorio, Gobernador por Su Majestad de esta Isla de Cuba y Capitán General de ella por ausencia de su Señoría el Señor Adelantado Pedro Menéndez de Avilés y los Señores Bartolomé Cepero y Manuel Díaz, Alcaldes Ordinarios por Su Majestad de esta dicha Villa y los Señores Diego López Durán y

Antón Recio, Regidores de esta Villa en presencia de mí, el Escribano. Asimismo se halló el Regidor Juan Bautista de Rojas.

En este Cabildo pidió por petición Martín de Ugalde, en nombre de Da. Inés de Gamboa, y por virtud de su poder que Sus Mercedes le hagan merced de un sitio que llaman Puerto Escondido, dos leguas de sus corrales de Matanzas donde su ganado come. Y Sus Mercedes dijeron que sin perjuicio de tercero se le hace la merced con que lo pueble dentro de seis meses donde no pasadas queda vaco.

**Petición de merced de un solar por Da. Inés de Gamboa.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Transuntadas. Años 1572-1578 ( del 20 de abril de 1572. primero de julio de 1578). Tomo 2.

**Cabildo Ordinario de 24 de abril de 1573** (folio 31 vto.): Participaron el Ilustre Señor Sancho Pardo Osorio, Gobernador y Capitán General por Su Majestad de esta Isla de Cuba y los Señores Manuel Díaz, Alcalde Ordinario; Bartolomé Cepero, otro sí Alcalde Ordinario y el Contador Diego López Durán y Baltasar Barreda y Antón Recio y Rodrigo Carreño y Juan Bautista de Rojas, Tesorero, Regidores de esta Villa y por ante mí, el Escribano.

Pidió por petición Da. Inés de Gamboa, vecina de esta dicha Villa le hagan merced de un solar que está fuera del pueblo cabe de Hermita (sic.) que se ha de hacer a la Señora Santa Ana. Respondiose que no ha lugar = Pasó ante mí Francisco Pérez de Borroto, Escribano Público y de Cabildo.

**Da. María Josefa Gondra y González de Alfonseca.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794 (del primero de enero de 1794 al primero de enero de 1795).

**Cabildo Ordinario de 28 de mayo de 1794** (folios 369-396 vto.): Se juntaron en Cabildo los Señores, D. Carlos Pedroso, Regidor Perpetuo de la Villa y Real Corte de Madrid y Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciricao Arango, Regidor Alférez Real; D. Mateo de Pedroso, Regidor y D. Manuel José de Torrontegui, Teniente de Regidor y con asistencia de D. Alonso Benigno Muñoz, Procurador Síndico General. Entre los asuntos que de trataron :

**Contestando los Comisarios la información del Señor D. Manuel de Sayas Basán** (folio 373 vto.): En este cabildo leí una representación de los Señores Comisarios en que dicen que han visto las diligencias y documentos presentadas por el Licenciado D. Manuel de Sayas basan en crédito de su distinción, nativa nobleza y limpieza de sangre, concluyendo que se le aprueben como lo están en cuanto a D. Lorenzo y D. Hilario de Sayas, su padre y tío por los Ayuntamientos de la Ciudad de Trinidad y la Villa de Puerto Príncipe, no ofreciéndoseles reparo en la aprobación cuanto pueda este Ilustre Consistorio y haga lugar en derecho podrá este Ilustre Ayuntamiento deferir con esta calidad en la solicitud del promoviente o declarar lo que le parezca más conforme a Justicia = Y concluida su lectura se acoró como les parece a los Señores Comisarios.

**Contestando los comisarios la información de Da. María Josefa Gondra** (folios 373 vto.- 374): En este Cabildo leí una representación de los Señores Comisarios\* consecuente con la vista que se les dio del informativo presentado por Da. María Josefa Madrona Gondra, pretendiendo que se le haga una atestación por este Ilustre Ayuntamiento de su legitimidad, limpieza de sangre y religión calificada en él y que tomada razón en la Escribanía se le den los originales y testimonios que pidiere: Y dicen no ofrecérseles reparo en la solicitud de la interesada y antes bien, la hallan conforme por lo cual podrá este Ilustre Ayuntamiento abordar el atestado y lo demás en que concluye y parece de Justicia y en su inteligencia se acordó como les parece a los Señores Comisarios.

\*: La solicitud que ella hizo y el acuerdo del Cabildo de que pasara a los Señores Comisarios, paso anterior a éste, aparece copiado al final de este Cabildo y no, en el que le correspondía, así:

**Acuerdo:** Que pase a los Comisarios que el Cabildo lo aprueba en este día de 23 de mayo de 1794 = Miguel Menéndez, Escribano Teniente de Cabildo.

**Documentos de la información presentada** (folios 374-396 vto.):

Petición. Da. María Josefa Madrona Gondra, natural y vecina de esta Ciudad, mayor de 25 años y de estado honesto por medio de procurador Público dice que necesita documentar la legitimidad, limpieza de sangre y religión a cuyo efecto ofrece información *ad perpetuam rei memoriam* y pide a Su Merced se sirva admitirla con citación del Caballero Síndico Procurador General examinándose los testigos que presentare al tenor de los artículos siguientes:

- Si conocieron a D. Domingo Ignacio Gondra y Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca, vecinos de esta Ciudad quienes fueron casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia como para mayor abundamiento consta del documento que presenta.

- Si les consta que D. Domingo Ignacio Gondra fue natural de la Villa de Leguino en el Señorío de Vizcaya, hijo legítimo de otro D. Domingo Ignacio Gondra y Legorburu y de Da. Magdalena de Cadalzo y que sus abuelos paternos lo fueron D. Domingo Gondra y Da. María Antonia de Legorburu, vecinos de Bilbao, y los maternos, D. Ignacio de Cadalzo y Da. Mariana de Arrisate.
- Si saben que Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca, mujer de D. Domingo Ignacio Gondra, fue natural de esta Ciudad e hija legítima del Capitán D. Andrés Gonzales de Alfonseca, oriundo de Cádiz y de Da. Luisa Carreño Cavesa de Baca .
- Que les consta que del matrimonio que contrajeron D. Domingo Ignacio Gondra y Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca tuvieron por sus hijos legítimos a ella, la que presenta; al Reverendo Padre Fray Rafael de Santa Cecilia, Religioso Franciscano; a D. Francisco Xavier; Da. María Antonia; D. Dionisio, y D. Rafael Gondra, que actualmente viven.
- Si les consta que D. Domingo Ignacio Gondra fue una persona que, además de su ilustre nacimiento como oriundo de Vizcaya, se dio por sí su lugar y estimación ejercitándose con decencia en la plaza de Oficial de la Real Factoría de Tabacos a cuyo destino vino a esta Isla por los años treinta y uno o treinta y dos, de este siglo, con D. Vicente Caballero, que pasó a su curación, establecimiento y arreglo y fue promovido después él, D. Domingo Ignacio Gondra, a Tesorero de la Real Compañía de esta Ciudad en cuyos comisiones se portó con honradez ganando crédito de forma y buen nombre.
- Si es cierto que D. Domingo Ignacio como Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca y sus antecesores por ambas líneas han disto tenido y reputados por personas distinguidas, limpias de toda mala raza, etc.
- Que todo lo expuesto es público y notorio sin nada contrario y dada esta información pide que después de oír al Caballero Síndico Procurador General se sirva emitir decreto judicial para la mayor validación y firmeza mandando entregar los originales con los testimonios por ser papeles comunes a la familia.

*Oros sí:* Para hacer mérito documentado al cierto de que D. Domingo Ignacio Gondra sirvió la Plaza de oficial en su Real Factoría de Tabacos por los años treinta de este siglo en adelante y que fue promovido a tesorero se sirva disponer que precediendo la venia del Señor Intendente de Ejército, Visitador General de la Real Hacienda, Superintendente de Ramo de Tabacos, y del Excmo. Señor Gobernador Político y Capitán General, Juez Protector de dicha Real Compañía se documente por las respectivas Contadurías y Oficinas de estos ramos lo que conste por sus asientos ut supra = Madrona Gondra = Licenciado Nicolás de Rivas = Francisco Tariche

**Auto.** Se proveyó como pedia en 15 de marzo de dicho mes y años por D. Juan Bautista Pacheco Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana que lo firmó con su Asesor en 17 de marzo de 1794 = José Rodríguez, Escribano.

**Pedimento.** Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca, viuda de D. Domingo de Gondra, madre de D. Domingo Ignacio María, ausente en los Reinos de Castilla ante Escribano dice que al precitado su hijo le conviene justificar *ad perpetuam rei memoriam* con citación del Procurador Síndico\* de esta Ciudad el tenor de los capítulos que se expresarán y que por su contexto sean examinados los testigos que presentare:

- Si les consta que es hijo legítimo del citado D. Domingo Ignacio y de ella, Da. Cecilia, habido durante legítimo matrimonio y como tal lo han criado y se remite a las partidas que lo acreditan.

- Si les consta que ella, Da. Cecilia, es hija legítima del Capitán D. Andrés Gonzales de Alfonseca, natural de la ciudad de Cádiz y de Da. Luisa Carreño y Cavesa de Baca, natural de esta Ciudad como consta de los motes parroquiales que acompaña.
- Si les consta que el Dr. D. Carlos Gonzales de Alfonseca Presbítero difunto fue su legítimo hermano habido y tenido de legítimo matrimonio de sus padres y que se remitan a la información que con debida solemnidad presentó el citado Presbítero para vestir los hábitos clericales ante el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano para que colocada se agregó a estos documentos.
- Si saben que el Capitán D. Andrés Gonzales y Da. Luisa Carreño Caveza de Baca\*\* y de Da. Lorenza de Baeza fueron tenido por personas limpias de toda mala raza, etc.

\*: El Síndico Procurador General de la Ciudad era el Teniente Coronel graduado D. Francisco de Cárdenas.

\*\* : Según otros documentos presentados debió decir que era: hija legítima de D. Juan Carreño Cavesa de Baca y de Da. Lorenza de Baeza.

**Decreto.** Proveyolo el Excmo. Señor Domingo Antonio María Bucareli, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Ciudad de la Havana e Isla de Cuba por Su Majestad que lo firmó en 24 de julio de 1771 como consta ante Ignacio Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno.

**Petición.** Ilustrísimo y Reverendísimo Señor = El Bachiller Carlos José Gonzáles de Alfonseca, natural de esta Ciudad comparece y dice que pretende vestir el hábito clerical para con mayor decencia proseguir en los estudios y en el servicio de la iglesia al que está inclinado por lo cual hace presentación de las certificaciones adjuntas y del testimonio que justifica su filiación y limpieza de sangre de:

- D. Andrés Gonzales de Alfonseca, su legítimo padre difunto, natural que fue de la Ciudad de Cádiz (oriundo de Zamora) y ofrece información de que los es de él y de Da. Luisa Carreño Cavesa de Baca.
- Que la dicha Da. Luisa, su madre, es natural de esta Ciudad e hija legítima de D. Juan Carreño Cavesa de Baca y de Da. Lorenza de Baeza, sus abuelos maternos, todos tenidos y reputados por ser limpios de toda mala raza, cristianos, viejo, que han ejercido empleos distinguidos, etc.
- De cómo vive en buena vida y costumbres y no tiene impedimento alguno para su pretensión.

**Decreto:** Dado en la Havana, en 3 de diciembre de 1738, por le cual se acepta por el Obispo recibir la información presentada, como lo certifica Juan de Briones, Secretario.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Andrés Gonzales de Fonseca y Da. Luisa Cabeza de Baca** (Catedral, Libro\* de Matrimonios de Españoles, folio 6 partida número 3):

En 28 de septiembre de 1709 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado las amonestaciones Su Ilustrísima yo el Bachiller Francisco Menéndez, Cura Beneficiado, desposé según derecho al Capitán D. Andrés Gonzales de Fonseca, natural de la Ciudad de Cádiz, hijo legítimo de D. Francisco Gonzáles de la Puente y de Da. Phelipa Gonzales Carreño, viudo de Da. Brígida Hidalgo, y a Da. Luisa Cabeza de Baca, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Cabeza de Baca y de Da. Lorenza

de Baeza, fueron testigos el Capitán D. Miguel del Puente, D. Sebastián de Rojas y D. Tomás del Puerto, y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Marques

\*: No se indica número. Debe ser el Libro 4 (1709-1724).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 2 de diciembre de 1738, por D. Manuel de la Vega, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de la Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Copia de la partida de bautismo de: Gonzales de Alfonseca y Carreño, Carlos** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 45 vto., tercera partida ):

Domingo 10 de noviembre de 1720 años yo D. Manuel de Marroquin y Losa, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad, en ésta del Santo Cristo , bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 3 de dicho mes en dicho año, hijo legítimo del Capitán D. Andrés Gonzales de Alfonseca, natural de la Ciudad de Cádiz y de Da. Luisa Carreño Cabeza de Baca, en el cual ejercí las sacras ceremonias y peces y le puse por nombre, Carlos, fue su padrino, D. Nicolás del Prado, y lo firmé = Manuel de Marroquin Losa

\*: No se indica el número. Debe decir, Libro 3 de Matrimonios de Blancos (16 de enero de 1727-29 de septiembre de 1748)

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en primero de diciembre de 1738 años por D. Francisco José de Melo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial del Santo Cristo de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

#### **Certificación.**

Se certifica que por Auto proveído por el Señor Provisor y Vicario General, en 15 de noviembre próximo pasado, se declaró por Capellán Propietario de las dos Capellanías que fundó Agustina de la Nieves de mil pesos de principal al Bachiller D. Carlos Gonzales de Alfonseca.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en primero de diciembre de 1738 años por D. El Alférez Juan Francisco Gómes, Notario Mayor del Juzgado Eclesiástico de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Petición.** En la Villa de Zamora Juan Gonzales de la Puente, en nombre de Andrés Manuel, Salvador y Juan Gonzales de la Puente ante Vuestra Merced dice que le conviene hacer información de cómo.

- Todos son hijos legítimos de Francisco Gonzales de la Puente y de Felipa Gonzales, su mujer, vecinos que fueron de esta Ciudad y al presente lo son de la de Cádiz, y
- Son nietos del Licenciado D. Andrés Gonzales, cirujano, y de Da. Manuela de la Puente, su mujer, sus abuelos paternos, y

- Son nietos de D. Gaspar Gonzales y Ana Rodríguez, su mujer, sus abuelos maternos, todos vecinos y naturales y originarios que fueron de esta dicha Ciudad.
- Que digan si les consta que todos los antedichos y sus antecesores por ambas líneas han sido reputados por personas limpias de toda mala raza, etc.

Pide se reciba la información y se le extienda certificación del resultado en pública forma

**Auto.** Se aprueba como lo piden por el Señor Licenciado D. Diego Martínez de Londoño, Corregidor en Zamora, el 6 de noviembre de 1679 años ante Francisco Gonzáles.

**Información.** En la Ciudad de Zamora, en 16 de noviembre de 1679 años, el Señor Licenciado D. Diego Martínez de Londoño ante el Escribano tomó testimonio bajo juramento de los testigos que confirmaron lo anterior.

**Auto.** En la Ciudad e Zamora, en 20 de noviembre de 1679 por el Señor Licenciado D. Diego Martínez de Londoño Teniente que hace oficio de Corregidor en ella por ante el Escribano declaró a los dichos Andrés Manuel y Salvador y Juan Gonzales de la Puente, hermanos, hijos legítimos de Francisco Gonzáles de la Puente y Felipa de Gonzales, su mujer, vecinos de la Ciudad de Cádiz, y nietos del Licenciado Andrés Gonzales de Fonseca, cirujano, y de Manuela de la Puente, su mujer, sus abuelos paternos, y de Gaspar Gonzales y Ana Rodríguez, su mujer, sus abuelos maternos, todos vecinos, naturales y originarios de esa Ciudad; tenidos por cristianos viejos, limpios de mal raza y mácula de moros, indios penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe Católica y manda se les de a cada uno los traslados necesarios, siguientes y en forma por el Escribano u otro del Número e interpone el Judicial decreto = Licenciado Martínez y así lo certifica Francisco Gonzales, en Zamora, el 24 de noviembre de 1679.

**Copia de la partida de bautismo de: Gonzales de la Puente y Gonzales, Andrés** (Iglesia Parroquial de Santa Lucía, Libro de Bautizados, folio 118, primera partida):

En 8 de noviembre de 1655 yo el Licenciado Juan Bautista Flores de Macedo, Comisario del Santo Oficio y Cura propio de esta Iglesia de Santa Lucía, bauticé a Andrés, hijo de Francisco Gonzales de la Puente y de Felipa Gonzales, su mujer, fueron sus padrinos, el Licenciado Nicolás de Bandillo y Claudio de Colomba, y en fée de ello, lo firmé = El Licenciado Juan Bautista Flores de Macedo

**Fuente:** Copia expedida en Zamora, en 26 de mayo de 1683 años por el Licenciado Pedro Blas Díaz del Corral, Comisario del Santo Oficio, Cura propio de la Parroquial de Santa Lucía y sus anexos. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Certificación.** D. Antonio de Fonseca, Obispo de Pamplona, Patrono de las Indias y Testamentario del Emperador D. Carlos, certifica que todas estas razones son de la línea de sanguinidad de los Fonseca, bautizados en la Ciudad de Toro en Castilla la Vieja, como consta de las fées de bautismo y papeles ejecutoriados que tienen los Fonseca en dicha Ciudad y en la de Zamora.

**Auto.** En la ciudad de la Habana, en 9 de diciembre de 1738 el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D- Fray Juan Laso de la Vega y Cansino, Dignísimo Obispo de esta Isla, de Santiago de Cuba, Jamaica y la Florida, del Consejo de Su Majestad & habiendo visto lo pedido por el Bachiller D. Carlos Gonzales de Alfonseca, natural de esta Ciudad, sobre que se le conceda licencia para vestir el hábito clerical y conferirle la Prima Tonsura a título de la Capellanía de que está declarado Capellán propio y la información por su parte dada en que justificó su filiación y limpieza de sangre y costumbres y no tener impedimento alguno para su pretensión, Su Señoría Ilustrísima declaró por bastante la información y es consecuencia concedió su licencia al dicho Bachiller para lo que pretende bajo la obligación de asistir todos los domingos y demás días festivos a la celebración de los divinos oficios en la Parroquial Mayor de San Cristóbal y a comulgar los domingos terceros como está mandado por la Santa Sínodo de este Obispado, con apercibimiento de que de faltar a cualquiera de las circunstancias expresadas se procederá contra el susodicho como convenga a quien admite, Su Señoría Ilustrísima, y que comparezca a examen y aprobado se le entreguen estas diligencias originales para que le sirvan de licencia. Dado por Auto que proveyó y firmó ante D. Juan de Briones, Secretario en la Havana, en 9 de agosto de 1771.

**Petición.** Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca, viuda de D. Domingo Ignacio María de Gondra, dice que teniendo a D. Domingo Ignacio María de Gondra, su legítimo hijo, empleado en el servicio militar en los Reinos de Castilla, tiene hecha información de limpieza de sangre en lo que respecta a la línea materna como hija legítima de D. Andrés Gonzales de Alfonseca y de Da. Luisa Carreño Cabeza de Baca, sin detenerse en la de D. Domingo Ignacio de Gondra, natural de la Villa de Lequito en el Obispado de Calahorra y la Calzada, en el Señorío de Vizcaya, y por cuanto sus ascendientes se han distinguido en esta Ciudad en empleos concejiles y militares solicita aprobación a la información que presenta precedida la vista del Procurador Síndico de esta Ciudad y efectuado así se le devuelva original con los testimonio que pidiere suplicando reciba el informativo adjunto y extienda decreto probatorio.

**Decreto.** Se provee como pide, en la Havana, en 27 de septiembre de 1771.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Domingo Ignacio de Gondra y Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 55 vto.):

En la Ciudad de la Havana, en 2 de febrero de 1747 años, habiendo precedido las diligencias de soltería ante D. Francisco Domínguez de Avendaño, Notario Público y dispensado Su Señoría Ilustrísima que se publicasen las tres proclamas con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, yo Nicolás Borges, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé fuera de ella por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Domingo Ignacio de Gondra, natural de la Villa de Lequito en el Obispado de Calahorra y la Calzada, en el Señorío de Vizcaya, hijo legítimo de D. Domingo Ignacio de Gondra y de Da. Magdalena Cadalzo, y a Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Andrés Gonzales de Alfonseca y de Da. Luisa Carreño Cavesa de Baca, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos, D. Carlos Gonzales de Alfonseca y D. Benito

Pacheco, y lo firmé = Nicolás Borges = Veláronse los contenidos en esta Santa Parroquial del Espíritu Santo, en 3 de agosto de 1747, y lo firmé = Borges

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 15 de marzo de 1794, por el Dr. D. Lorenzo Estevan de Oramas Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Copia de la partida de bautismo de: Gondra y Cadalzo, Domingo Ignacio** (Iglesia Parroquial de Santa María, Libro 3ro. de Bautizados, folio 133):

En 5 de septiembre de 1706 años yo el infrascripto Cura, bauticé a Domingo Ignacio, hijo de D. Domingo Ignacio de Gondra y Legorburu y de Da. Magdalena de Cadalso. Abuelos paternos, D. Domingo de Gondra y Da. María Antonia de Legorburu, vecinos de Bilbao; maternos, D. Ignacio de Cadalzo y Mariana de Arrasate. Padrinos, D. Pedro Bernardo de Villarreal y Verniz, Caballero del Hábito de Santiago y Da. Ana María de Gallate = Br. Artasa

\*: Unas veces, Lequito, otras, Lequeito o Lequeitio.

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de Lequito \*, en 28 de mayo de 1721, por D. Sebastián de Landeta, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa María, matriz de la Villa de Lequeito. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Copia de la partida de bautismo de: Gondra, María Josefa** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 7mo. de Bautismos de Españoles, folio 14, partida número 114, primera partida):

Martes 19 de marzo de 1748 años, yo el Dr. D. Nicolás de Sotolongo, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 15 de diciembre de dicho mes y años, hija legítima de D. Domingo Ignacio de Gondra, natural de la Villa de Lequeitio\*, Señorío de Vizcaya y de Da. Cecilia de Alfonseca, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Josefa Madrona de la Santísima Trinidad, fue su madrina, Da. Luisa Cavesa de Baca, y lo firmé = Dr. Nicolás de Sotolongo

\*: Unas veces, Lequito, otras, Lequeito o Lequeitio.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 13 de abril de 1774 años, por el Bachiller Lorenzo José de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folios 374-396 vto.

**Declaración de testigos.** Se efectuó en la Havana el 18 de marzo de 1794 y fueron:

- D. Nicolás de Cárdenas, Marqués de Prado Ameno.
- Regidor Decano Caballero D. Mateo de Pedroso.
- D. Felipe de Sequeira, Conde de Lagunillas.
- D. Antonio José de Beitia, Marqués del Real Socorro.
- Capitán de Fragata D. Nicolás Fernández de Landa.
- Capitán de Caballería D. Juan Tomás de Jáuregui

- El Ilustrísimo Señor Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas Obispo electo de la Luisiana y Floridas, y
- los ciudadanos, D. Lorenzo de Quintana y D. Francisco del Corral.

**Atestación documentada.** En la Havana, en 5 de abril de 1794, el Administrador de la Real Factoría, D. Juan Francisco de Oliden y Arriola, certificó que D. Domingo Ignacio de Gondra sirvió la plaza de Tesorero de la Real Compañía desde el primero de noviembre de 1752 hasta igual mes de 1761 justificándolo así el Libro de Empleados donde consta en folio 28 su asiento = Juan Francisco de Oliden y Arriola = Ante mí = José Rodríguez

**Atestación.** En la Ciudad de la Havana, en 5 de abril de 1794, el Señor D. Juan de Mecolaeta, del Consejo de Su Majestad, Administrador General de la Real Factoría habiendo pasado con el escribano a la Oficina certificó que no hay constancia en los libros a su cargo de que D. Domingo Ignacio Gondra hubiese servido en ella pero que esto consiste en que el ramo de tabacos estuvo anexo a la Real Compañía y siendo como lo fue su Tesorero lo era de la Provisión de las Reales Fábricas de Sevilla en cuyas condiciones le conoció ejerciéndolos simultáneamente y a toda satisfacción por ser de buen carácter; que conoció bien a sus antepasados por ser del Señorío de Vizcaya de donde es oriundo el que certifica donde tenían la mejor reputación y habiendo hecho alianza D. Domingo con otras de gran estimación en la Ciudad como las de Da. Cecilia Gonzales de Alfonseca = Juan de Mecolaeta = Ante mí = José Rodríguez

**Auto.** Proveyó la aceptación del informativo y su certificación, en 10 de abril de 1794, el Señor D. Juan Blas Pacheco, Alcalde Ordinario de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad, ante el Escribano que así lo certifica, José Rodríguez.

## Capitulares28ag07

**Nota:** Este libro trasuntados tiene muchos errores en la ortografía de los nombres y apellidos que varían dentro de un mismo documentos, ya bien por el copista o por los originales.

### Actas Capitulares

3.- D. José Lezama. Cabildo del 28 de mayo de 1790. Fojas 177; y de la 179 a la 198. Actas Trasuntadas de 1790. **Se adjunta.**

#### Pendientes de la semana

2.- Da. Clara Fernández y Vélez. Cabildos del 4 de mayo y del 17 de mayo de 1798. Fojas 52; y de la 66 a la 100. Actas Trasuntadas de 1798. **Terminar de revisar.**

4.- D. Francisco de Puebla y su mujer Catalina Hernández. Cabildos del 4 de octubre y del 11 de octubre de 1782. Fojas 139; 141; y de la 437 a la 445. Actas Trasuntadas de 1782-1783. **Pendiente de revisar**

5.- Referencias hasta 1699 de don Baltasar Velásquez de Cuéllar.

#### Información de hoy

**D. José Lezama.** Cabildo del 28 de mayo de 1790. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790 (del primero de enero al 17 de diciembre de 1790), folio 177-198.

**Cabildo Ordinario del 28 de mayo de 1790** (folios 176-198): Se juntaron en Cabildo los Señores D. Juan de Sayas y Santa Cruz, y D. Josef Vicente Valdés, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Manuel de Sayas y Santa Cruz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial; D. Juan Estevan de Xenes, Fiel Ejecutor; D. Mateo de Pedroso; Dr. D. Francisco de Arriaga, Teniente de Regidor; el Conde de Santa María de Loreto; D. Gonzalo de Herrera, Teniente de Regidor; el Marqués de Prado Ameno, Teniente de Regidor; D. Baltasar de Sotolongo; D. Luis Ignacio Caballero y D. Manuel Ponce de León y Maroto, Regidores, y con la asistencia del Capitán D. Josef Luis de Meireles, Síndico Procurador General. Entre los asuntos que se trataron:

**Legitimación de Lezama** (folio 177): En este Cabildo participé un decreto del Señor Gobernador y Capitán General, fechado el 26 del corriente, a consecuencia de la Real Cédula, fechada en San Lorenzo el 18 de noviembre del año próximo pasado, en la que declara Su Majestad que a D. Josef de Lezama y sus hermanos no les perjudique la expresión que hizo en su testamento María de Flores a favor de su madre, Da. Francisca de Sales, expósita de la Real Casa de San Josef de esta Ciudad, para obtener cualquier empleo de distinción. Y en su inteligencia se acordó lo que Su Majestad manda.

**Documentación** (Al finalizar este Cabildo, sin título, se copiaron los documentos siguientes) (folios 179 vto-198):

**Petición.** D. Fernando Ezquerra marido y conjunta persona de Da. Josefa Valdés dice que para acreditar la legitimidad y limpieza de sangre de su consorte se servirá V. S. Disponer por citación del Síndico Procurador del Común se le reciba declaración a los testigos que produciere bajo juramento al tenor de:

- Que él, D. Fernando Ezquerria y la antedicha su mujer, Da. Josepha Valdés, son casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y de su legitimo matrimonio tienen por sus hijos legitimos a D. Joseph María Norberto y Da. Juana de Dios, tal como lo acreditan las partidas que debidamente acompaña.
- Que la antedicha Da. Josefa es hija legitima de D. Juan Phelipe Valdés y de Da. Antonia Pérez Ordas como lo acredita la partida a la que se remite.
- Que igualmente el predicho D. Juan Phelipe Valdés es hijo de la Casa Cuna de esta Ciudad.
- Que Da. Antonia Pérez de Ordas fue hija legitima de D. Juan Pérez Ordas y de Da. Thomasa Bilches\*. \*: Otras veces, Vilches.
- Que el nombrado D. Juan Pérez lo fue legitimo de D. Melchor Pérez de Castro y de Da. Juana Acebedo \*\*. \*\*: Otras veces, Azebedo, Asevedo.
- Que el referido D. Melchor Pérez de Castro fue hijo legitimo de D. Juan Pérez de Castro y de Da. María de Ordas.
- Que Da. Juana de Azebedo fue hija legitima de D. Andrés Luis de la Cruz y de Da. Francisca Azebedo.
- Que Da. Thomasa Bilches fue hija legitima de D. Gregorio Bilches y Da. Juana Baes.
- Que D. Gregorio Bilches lo fue legitimo de D. Juan Bilches y de Da. Melchora de los Reyes.
- Que Da. Juana Baes fue también legitima hija de D. Cristóbal Baes y de Da. María Gomes Matías.
- Que Da. María Gomez Martín fue hija legitima de D. Diego Martín y Da. Juana Gómez.
- Que la citada su consorte y demás ascendientes han sido personas reputadas como distinguidas, limpias de mala raza, de buenas costumbres, etc. han ocupado empleos distinguidos como el Dr. Presbítero D. Isidro Rafael de Soto Riba de Neyra y otros similares.

*Otro sí:* Para convencer igualmente los privilegios que gozan los hijos de expósitos de que es uno de ellos el sobredicho D. Juan Phelipe, padre de su consorte, pide que se facilite la deposición de algunos casos y para ello se solicite el auxilio del Señor Provisor y Vicario General para que el Capellán Administrador de la Casa Cuna ponga de manifiesto las Reales Cédulas sobre el particular, especialmente lo que se halla en obsequio del Padre Fray Joseph María de la Luz del Orden de Nuestro Santo Padre San Francisco para que ponga un ejemplar a continuación.

**Auto.** Lo proveyó como se pide el Sr. D. Domingo Cavello, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General con su Asesor, en 8 de febrero de 1790, y así lo certifica Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno.

**Partidas y certificaciones**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Fernando Ezquerria y Da. Josepha Valdés** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 92, partida número 36, primera partida):

En la Havana en 2 de julio de 1759 años habiendo confesado y comulgado y examinados en la doctrina cristiana, precedidas las diligencias ordinarias ante el Señor Dr. D. Manuel de Magaña, Secretario y dispensándole en las 3 amonestaciones

canónicas por justas causas y tenido licencia del Ilustrísimo Señor Dr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, yo el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Fernando Ezquerra, natural de la Villa y Corte de Madrid, hijo legítimo de D. Fernando Ezquerra y de Da. Rosa de la Veta, y a Da. Josepha Valdés, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Juan Phelipe Valdés y de Da. Antonia Pérez de Ordas, habiendo antes requerido y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo cual fueron testigos, el Capitán D. Diego de Arcos, Mateo Duarte, y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz = Nota = Veláronse los contenido en dicho día en dicho mes y año, y lo firmé = Br. Ruiz

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 22 de septiembre de 1785 por el Bachiller D. José Domingo Sánchez y Fleites, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Ezquerra y Valdés, Joseph María** (Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 219, segunda partida):

Yo el Reverendo Padre Maestro Fray Juan Chacón con licencia de Su Señoría Ilustrísima in scriptis y con la asistencia del Teniente de Cura Beneficiado de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 de dicho mes, hijo legítimo de D. Fernando Ezquerra, natural de Madrid y de Da. Josefa Valdés, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph María Norberto, fue su padrino, el Dr. D. José Lope Solloso y le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. Juan Joseph Ruiz = Fray Juan Chacón

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 10 de enero de 1790 por el Bachiller D. José Domingo Sánchez y Fleites, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Ezquerra y Valdés, Juana de Dios** (Catedral, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 63, partida número 48, segunda partida):

Domingo 9 de marzo de 1766 años yo Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana bauticé y puse lo santos óleos a una niña que nació el 8 del corriente, hija legítima de D. Fernando Ezquerra, natural de la Villa y Corte de Madrid, y de Da. Josefa Valdés, natural de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juana de Dios, fue su madrina, Da. María Theresa Brito y le previne el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé = Dr. Cristóbal Sotolongo

A

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, 24 de marzo de 1783, por el Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de Valdés y Pérez, María Josepha** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 159 vto., partida número 99):

Domingo 24 de enero de 1740 años yo Fray Thomas de Linares del Orden de Predicadores Maestro y Doctor en Sagrada Teología, con licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario General y con la asistencia del Dr. D. Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje bauticé subconditione y puse los santos óleos a una niña que nació el 14 del corriente, hija legítima de D. Juan Felipe Valdés y de Da. Antonia Pérez de Ordas, naturales de esta Ciudad, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Josepha Hilaria de Santa Cilia, fue su padrino, D. Bartolomé Rivera y Cepero Presbítero y lo firmé con dicho Teniente de Cura Beneficiado = Fray Thomas de Linares Maestro y Doctor = Dr. Pedro de Quiñones

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, 24 de abril de 1773 por el Br. D. Manuel Jacinto de Castañeda. Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Phelipe Valdés y Da. Antonia Felicia Peres de Ordas** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 185, partida número 67):

En la ciudad de la Havana en 6 de abril de 1739 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Isidro Ignacio Magaña, Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento con licenciad del Señor Provisor y Vicario General, yo D. Pedro Joseph de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan Phelipe Valdés, natural de esta Ciudad, hijo de la Casa de Cuna de niños expósitos de esta dicha Ciudad, y a Antonia Felicia Peres de Ordas, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de Juan Peres de Ordas y Thomasa de Vilches y dichos contrayentes confesaron y comulgaron fueron examinados en la Doctrina Cristiana y al mismo tiempo se velaron a todo lo cual se hallaron presentes por testigos D. Bartolomé Zepero Presbítero, Ignacio Ximénez y Guillermo Peres de Ordas, y lo firmé = Dr. Pedro Joseph de Quiñones

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 24 de junio de 1780, por D. Juan Buena Ventura Alvares, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Valdés, Juan Phelipe** (Real Casa Cuna, Libro de Bautismos, folio 43):

En la Ciudad de la Havana, en 27 de mayo de 1729, como a las cuatro de la mañana expusieron un niño en esta Cuna del Patriarca Señor San Joseph y el mismo día yo D. Joseph Chirino de Padilla, Capellán de dicha Cuna lo bauticé y puse los santos óleos ejerciendo las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Juan Phelipe, fue su padrino, Andrés de Aponte y lo firmé = Joseph Chirino de padilla

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de agosto de 1782 por D. Estevan de Payba Capellán Administrador por Su Majestad de la Casa Cuna de niños expósitos de esta Ciudad. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Certificación.** Certifica que en un libro donde se asientan las partidas de entradas de dichos niños y las amas que se hacen cargo de lactarlos, a folio 9, asiento número 233 está la siguiente:

En 27 de mayo de 1720 se dio a criar un niño nombrado Juan Phelipe a Ana Hernández, viuda que vive junto al Santo Cristo, al margen se halla Juan Phelipe

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de agosto de 1782 por D. Estevan de Payba Capellán Administrador por Su Majestad de la Casa Cuna de niños expósitos de esta Ciudad. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Peres de Ordas, Antonia** (Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 157, primera partida ):

En la Ayuda de Parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana en sábado 28 de febrero de 1711 yo D. Fernando Barreda, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Antonia, que nació el 26 del corriente, hija legítima de Juan Peres de Ordas y de Thomasa de Vilches, naturales de esta Ciudad, fue su madrina, Melchora Quirós, y lo firmé = D. Fernando Barreda

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 27 de junio de 1780, por D. Juan Buena Ventura Alvares, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Peres de Ordas y Da. Thomasa de Vilches** (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 324 vto.):

En 20 de noviembre de 1691 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan García del Valle y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento Nos Dr. D. Diego Evelino de Compostela, Obispo de esta Isla de Cuba desposamos según derecho a Juan Peres de Ordas, hijo legítimo de Melchor Peres de Ordas y de Juana de Azevedo, y a Thomasa de Vilches, hija legítima de Gregorio de Vilches y Juana Baes naturales de esta Ciudad, fueron testigos, D. Juan Pedrasa, Agustín Letiocienda y Leandro Alfares, y lo firmé = Diego Obispo de Santiago de Cuba

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Pérez de Azevedo, Juan** (Catedral, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 100):

En 3 de diciembre de 1654 años yo el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de Cura Beneficiado bauticé y puse los santos óleos a Juan, Hijo legítimo de Melchor Pérez de Castro y de Juana de Azevedo, fue su padrino, Baltasar Pérez, y lo firmé ut supra = Dr. Agustín Pérez Fonseca

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Melchor Pérez de Ordas y Juana de Azevedo** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 221):

En 25 de noviembre de 1647 años yo el Br. Lorenzo Solís, de licencia parroquial, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones desposé por palabras de presente que hicieron matrimonio a Melchor Pérez, natural de esta Ciudad de la Havana, hijo legítimo de Juan Pérez de Castro y María de Ordas, y a Juana de Azevedo, natural de esta Ciudad, hija de Andrés Luis y de Francisca Azevedo, siendo testigos Thomas de Malinas, Juan de Porras, D. Julián de Balmaseda Presbítero y para que conste los firmé = Br. Lorenzo Solís

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de

San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Pérez Ordas, Melchor** (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 119):

En primero de diciembre de 1622 años yo Juan de Roxas Montejo, Cura de esta Santa Iglesia puse óleo y crisma a Melchor hijo legítimo de Juan Pérez de Castro y de María Ordas, fueron sus padrinos, Alonzo Vilas y Catarina Gonzales y en fe firmé ut supra= Juan de Roxas Montejo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Pérez y María de Ordas** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 65):

En 17 de septiembre de 1612 años yo Antonio Zapata, Cura de esta Santa Iglesia Parroquial de la Havana, desposé y velé según orden del Santo Concilio a Juan Pérez, natural de Tenerife, y a María de Ordas, natural de esta Ciudad, siendo testigos Ascencio Pérez y el Teniente Camacho y el Sargento Pedro Sánchez, vecinos y estantes en esta Ciudad, y la firmé ut supra = El Racionero Zapata de Cárdenas

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Azevedo, Juana** (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 31):

En 16 de marzo de 1639 años yo Joseph Diaz Bernal, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Juana, hija legítima de Andrés Luis y su mujer, Francisca de Azevedo, fue su padrino, el Cabo de Escuadra Simón Poveda, y lo firmé = José Diaz Bernal

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Andrés Luis de la Cruz y Francisca de Azevedo** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 29, segunda partida):

En 9 de marzo de 1626 años desposé yo el Beneficiado Diego de Zalazar, Cura de la Santa Iglesia Mayor de esta Ciudad con licencia del ordinario y según derecho de la Iglesia en las casas de su morada a Andrés Luis de la Cruz y a Francisca de Azevedo, fueron sus padrinos, el Alférez Diego de Arriaga y su mujer, Da. Beatriz de Zalazar y testigos que se hallaban presentes, el Alférez Salinas y Thomas de Thorres y Juan García González vecinos de esta Ciudad, y lo firmé en dicho día = El Beneficiado Diego de Zalazar

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Vilches y Baes, Thomasa** (Catedral, Libro\* de Bautismos de Españoles, folio 17, cuarta partida):

En 26 de enero de 1672 años el Padre Diego de Rojas Presbítero con licencia del Señor Provisor y Vicario General, el Br. D. Juan de Sotolongo, bauticé y puse los santos óleos a Thomasa, hija legítima de Gregorio de Vilches y de Juana Baes, fue su padrino Francisco Ordas, así lo certificó como Teniente de Cura y para que conste lo firmé = Dr. D. Sebastián de Muxica y Valdés

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 5 (1660-1673).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Gregorio de Vilches y Juana Baes** (Catedral, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 293):

En 28 de abril de 1667 el Padre Juan Castellón, de nuestra licencia estando en el Corral nombrado San Diego de Cayguanabo, jurisdicción de esta Ciudad, desposé por palabras de presente a Gregorio de Vilches, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Sargento Juan de Vilches y de Melchora de los Reyes, y a Juana Baes, natural de esta Ciudad, hija de Cristóbal Baes y de María Martín, fueron testigos D. Martín Ruiz Cavesa de

Baca: D. Pablo de Evia; Sebastián Luis, Nicolás Mru (¿?), Francisco Díaz y Diego Pérez, presentes y para que conste lo firmé = Dr. D. Francisco de las Casas

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Vilches y de los Reyes, Gregorio** (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 136):

En 25 de enero de 1639 años yo Alonso de Villalobos, Teniente de Cura puse los santos óleos a Gregorio, hijo de Juan de Vilches y de Melchora de los Reyes, su mujer, la cual criatura fue bautizada en casa por necesidad que tuvo por mano del Licenciado Diego Talavera, fue su padrino, el Teniente Thomas Lucas y para que conste, lo firmé ut supra = Alonso de Villalobos

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Vilches y Melchora de los Reyes** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 58):

En 18 de abril de 1629 desposé yo Diego de Talavera Cura de esta Santa Iglesia en virtud del Auto y Comisión de Su Señoría y por no constar impedimento alguno a Juan de Vilches y Melchora de los Reyes. Padrinos y testigos presentes, Juan Ruiz de Valladares, Isabel y Juan Sigura, y lo firmé = Diego de Talavera = Veláronse los contenidos en 28 de octubre de 1630 = Pedro Muños

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Baes y Gomes, Juana** (Catedral, Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 342):

En 23 de mayo de 1648 años yo el Br. Antonio Ruiz\* Gato, Teniente de Cura bauticé a Juana, hija legítima de Cristóbal Baes y de María Gomes, fue su padrino, Pedro Nieto, y en fe lo firmé ut supra = Br. Antonio Rodríguez\* Gato.

\*: no coincide el apellido en el texto y la rúbrica.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de

San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Cristóbal Baes de Orta y María Gomes (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 399):**

En 6 de julio de 1646 años yo Francisco de Barros, Teniente de Cura habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos sin que hubiese impedimento alguno, desposé por palabras de presente que hicieron matrimonio a Cristóbal Baes de Orta, natural de la Ciudad de Torro en el Algarbe, hijo de Duarte de Orta y Blanca Rodríguez, y a María Gomes Mrn (¿Martín?), natural de esta Ciudad, hija de Diego Mrn (\*¿Martín?), y Juana Gomes, fueron testigos presentes Luis Carrillo, Juana del Merlo, el Capitán Pedro de Henrriquez y otras muchas personas y para que conste lo firmé = Francisco Barros

\*: Ver partida de matrimonio.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Mrn (¿Martín?) y Gomes, María (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 163 vto., partida 7):**

En\* 9 años yo Diego de Talavera Presbítero Teniente de Cura bauticé a María, hija legítima de Diego Mrn (\*\*¿Martín?), y Juana Gomes, su legítima esposa, fueron sus padrinos, el Alcalde Francisco Pelaes y Da. Leonor Carreño, y lo firmé = Diego de Talavera

\*: No se indica ni el día ni el mes ni el año.

\*\* : Ver partida de matrimonio.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de matrimonio de: Diego Martín y Juana Gomes (Catedral, Libro 7mo. de Matrimonios de Españoles, folio \*, primera partida):**

En 13 de junio de 1627 años desposé y velé según orden de la Santa Madre Iglesia yo Diego de Talavera\*, Teniente de Cura con Licencia del ordinario a Diego Martín y a

Juana Gomes, fueron padrinos y testigos Gaspar de los Reyes y Da. Luisa de Nava, su mujer, Juan de Sigura y Marcos de Solís, y en fe de ellos lo firmé fho ut supra = Diego de Talavera

\*: Talavera o Talavera.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 6 de agosto de 1782, por el Dr. D. Joseph Vicente de Barrios, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Habana. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

**Copia de la partida de bautismo de: Ezquerria y Sosa, Fernando** (Iglesia Parroquial de Santa Cruz, Libro 25 de Bautismos, folio 316):

En la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de esta villa de Madrid, en el día 23 de noviembre de 1734 años, yo Francisco de... Teniente de Cura de dicha Iglesia, bautice solemnemente un niño que nació 18 de dicho mes y año, púsele el nombre de Fernando\* Ezquerria y Rosa de Sosa, su legítima mujer, que viven en la calle de los Majaderitos, casa de Administración, fue su padrino, Juan González, mi parroquiano, advertile el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana. Los padres del bautizado son naturales de esta Corte, y lo firmé = B. Francisco de Cangas

\*: Debe decir hijo de Fernando..

**Fuente:** Copia expedida en Madrid, 30 de noviembre de 1752 años, por D. Benito Lamas, Teniente Mayor de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de esta Villa. En: D. José Lezama, legitimación. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, Trasuntadas. Año 1790, folio 177-198.

#### **Dictamen del Síndico.**

En la Ciudad de la Havana, el 6 de marzo de 1790, el Síndico Procurador General dice que a la vista de las diligencias promovidas por D. Fernando Ezquerria sobre la legitimidad y limpieza de sangre de su consorte, él la ha inspeccionado con la escrupulosidad que demanda el asunto, las declaraciones de los 10 testigos que califican que Da. Josefa es hija de D. Juan Phelipe Valdés que lo es de la casa de expósitos de esta Ciudad, también se comprueba la distinción que Su Majestad declaró en su Real Cédula de 18 de julio de 1772 de la que se acompaña testimonio y se ha justificado que con limpios de sangre y enlazados con familias decentes no tiene reparos que se acuerde declararla según solicita = José Luis de Meireles = Licenciado Nicolás de Lima

**Auto.** Proveyolo el Señor D. Domingo Castillo, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Interino de esta Ciudad de la Havana, quien lo rubricó en 9 de mayo de 1790 años = Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno